

**MANUAL DE CONVIVENCIA
COLEGIO GIMNASIO SABIO CALDAS (IED)**



Colegio oficial administrado por la Fundación Gimnasio Moderno mediante el contrato 4143 del 23 de diciembre de 2016 a partir del año 2017 hasta el año 2026.

Tabla de contenido

Preliminares	
Capítulo I. Declaraciones orientadoras.....	
1.1. ¿Quiénes somos?.....	
1.2. Misión.....	
1.3. Visión.....	
1.4. Principios institucionales.....	
1.5. Perfil del estudiante.....	
1.6. Modelo educativo.....	
1.7. Visión de bienestar y la convivencia.....	
1.8. Declaraciones sobre la diversidad	
Capítulo II. Primera Infancia.....	
Capítulo III. Deberes y derechos de los estudiantes.....	
3.1. Frente a la relación de los educandos con los diferentes estamentos de la comunidad educativa.....	
3.2. Frente a la academia.....	
3.3. Frente a la conservación de la salud de los educandos y demás miembros de la comunidad educativa.....	
3.4. Frente a la preservación de la integridad de los estudiantes.....	
3.5. Frente a la atención educativa de estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.....	
3.6. Frente a las comunidades indígenas y afrodescendientes.....	

3.7. Diversidad, cultura y género: una mirada desde la diferencia de cada individuo.....	
3.8. Frente a la atención educativa de población vulnerable.....	
3.9. Frente al cuidado del medio ambiente escolar.....	
3.10. Frente a las salidas pedagógicas.....	
3.11. Frente al buen manejo de las redes sociales.....	
3.12. Frente al uso de la biblioteca escolar.....	
3.13. Frente a la participación de los y las estudiantes en el gobierno escolar....	
3.14. Frente al programa de alimentación escolar PAE.....	
3.15. Frente a la puntualidad.....	
3.16. Frente a los permisos y las inasistencias.....	
3.17. Frente a los medios de comunicación.....	
3.18. Frente a la presentación personal de los y las estudiantes.....	

Capítulo IV. Acompañamiento a los y las estudiantes.

4.1. El acompañamiento de los padres, madres de familia y/o acudientes.....	
4.2. El acompañamiento de los docentes.....	
4.3. Política de educación para la sexualidad.....	
4.3.1 Derecho a la Educación Sexual.....	
4.3.2. Los Tipos de Violencia Sexual.....	
4.3.3. Principios para la Prevención de la Violencia Sexual y de Género.....	
4.3.4. Ruta de atención interna para casos de presunta violencia sexual.....	

Capítulo V. La resolución de conflictos

5.1. Proyecto de formación «estrategia cero»	
5.1.1. Objetivo general.....	

5.1.2. Objetivos específicos.....	
5.1.3. El comité escolar de convivencia.....	
5.1.3.1. Principios del comité.....	
5.1.3.2. Responsabilidades del comité.....	
5.1.3.3. Reglamento del comité.....	
5.1.3.4. Definiciones descritas en el Decreto 1075 de 2015.....	
5.1.3.4.1. Conflictos.....	
5.1.3.4.2. Agresión escolar.....	
5.1.3.4.3. Acoso escolar (bullying).....	
5.1.3.4.4. Ciberacoso escolar (cyberbullying).....	
5.1.3.4.5. Violencia sexual.....	
5.1.3.4.6. Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.....	
5.1.3.4.7. Restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.....	
5.1.3.5. Funciones del comité.....	
5.2. Ruta de atención integral para la convivencia escolar.....	
5.2.1. Promoción.....	
5.2.2. Prevención.....	
5.2.3. Atención.....	
5.2.3.1. Atención individual.....	
5.2.3.2. Atención individual.....	
5.2.3.3. Atención familiar.....	
5.2.3.4. Atención grupal.....	
5.2.4. Seguimiento.....	
5.3. Acciones formativas.....	

5.3.1. Aplicación de las acciones formativas y trámite del procedimiento Disciplinario.....	
5.3.1.1. Tipificación y ejemplificación de faltas.....	
5.3.1.1. Tipo I.....	
5.3.1.2. Tipo II.....	
5.3.1.2. Tipo III.....	
5.4. Política en caso de plagio.....	
5.4.1. Plagio leve.....	
5.4.2. Plagio grave.....	
5.4.3. Plagio gravísimo.....	
5.5. Uso de aparatos electrónicos.....	
5.5.1. Responsabilidades de los y las estudiantes.....	
5.5.2. Responsabilidades de los padres y/o acudientes.....	
5.6. Medidas y acciones formativas.....	
5.6.1. Registro de notas sobre evaluación.....	
5.6.2. Citaciones.....	
5.6.3. Suspensión temporal.....	
5.6.4. Carta de compromiso.....	
5.6.5. Matrícula en observación.....	
5.6.6. Permanencia en el Sabio.....	
5.6.7. Resolución rectoral.....	
Capítulo VI. Los estímulos	
6.1. La placa del esfuerzo personal.....	
6.2. La placa del bello carácter.....	

6.3. La copa del compañerismo.....

Atención integral.....

Divulgación

Evaluación y modificaciones

ANEXOS:

1. Para la atención integral de presuntos casos de bullying y ciberbullying.....

2. Directorio de atención a situaciones críticas. alianzas intersectoriales reglamentadas.....

3. Tablas.....



PRELIMINARES



La formación humanística, el interés por la academia y la educación para la vida, son elementos fundamentales para el colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED). Los y las estudiantes son los protagonistas de este proceso de enseñanza, aprendizaje y formación, y son unos interlocutores válidos en su proceso formativo. El Manual de Convivencia de la institución, tiene por misión acompañar estos procesos y otorgar el valor que merecen los niños, las niñas y adolescentes en su condición de estudiantes del Sabio Caldas.

El Manual debe plasmar en sus palabras la identidad de una institución, debe ser cercano al lenguaje de los estudiantes, y permitir que sus páginas orienten con claridad las distintas situaciones que se presentan en el día a día del colegio. Nuestro modelo formativo se estructura en la disciplina de confianza y en las acciones restaurativas. Esto implica que más que en las acciones punitivas, creemos firmemente en la capacidad de los estudiantes para aprender de los errores, creemos también que la justicia no ocurre necesariamente en el castigo, sino en las acciones que nos ayuden a reparar a los afectados y a la comunidad en general, porque aún frente a las faltas graves el colegio tiene un papel pedagógico. Esto implica que los esfuerzos del colegio, de los maestros y de los directivos, se concentran sobre todo la prevención y el acompañamiento constante a los y a las estudiantes.

Este Manual quiere contribuir a la formación de estudiantes autónomos, que entiendan por ellos mismos, desde sus relaciones con los otros, los límites y las consecuencias de sus actos. Es esta la apuesta hacia una educación para la vida. Que permita que la diversidad del mundo, la imaginación y la creatividad, los saberes y las tradiciones, ocupen los espacios del colegio en un ágora abierto.

Los padres de familia, madres y/o acudientes que acompañan a los y las estudiantes, tienen una responsabilidad compartida con el colegio. Ellos y ellas encontrarán en estas páginas el apoyo y la orientación para contribuir a la formación de sus hijos e hijas. El objetivo es que entre la casa y el colegio (respetando las diferencias que son propias de cada familia), exista un propósito común y unos valores compartidos.

Este Manual debe ser, por sobre todas las cosas, un documento que se trabaje efectivamente en las aulas del colegio y en las casas, en los procesos formativos de los estudiantes. Se busca que cada miembro de la comunidad se apropie de este Manual

como una parte fundamental de la vida escolar. Un Manual no es un recetario infalible, ni un listado de normas y preceptos sobre el comportamiento de los y las estudiantes. Es, más bien, una bitácora de viaje que acompaña los acompaña en su vida escolar, que da cuenta de sus necesidades, sus intenciones y relaciones. En ellos y en ellas, en su libertad y en el cuidado de sus emociones, en sus relaciones con los otros, radica la razón de ser del Gimnasio Sabio Caldas

Capítulo I. Declaraciones orientadoras

1.1. ¿Quiénes somos?

El colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED) es un colegio público colombiano, confiado en la modalidad de administración a la Fundación Gimnasio Moderno. Desde su fundación, en el año 2000, el Sabio Caldas, ha tenido como proyección transformar a la comunidad de Arborizadora Alta y sus alrededores a través de una educación integral y de calidad, que les permita a las familias, más y mejores oportunidades y que cambie dentro los procesos realizados en las aulas y la representación que normalmente tiene la ciudad sobre la localidad de Ciudad Bolívar.

Su reconocimiento institucional se basa en:

Tabla 1.
Proyecto Educativo fundamentado

Proyecto Educativo Fundamentado

El diálogo y la disciplina de confianza
El bienestar socioemocional y la sana convivencia
Una cultura del esfuerzo y el aprendizaje
La empatía y el trabajo en equipo
La innovación pedagógica y la creatividad
Una defensa de la diversidad, tanto ambiental como humana
El compromiso con la comunidad
El rol inspirador de sus maestros y colaboradores

Nota. Reconocimiento institucional. Elaboración propia

Las niñas, niños, jóvenes y adolescentes del Sabio, se educan integralmente para encontrar por ellos mismos un propósito social y un proyecto de vida auténtico. La escuela nos enseña el valor singular de cada persona, a perseguir nuestras metas con esfuerzo, también nos enseña la humildad y el trabajo en equipo, para asumir con esperanza los desafíos y las incertidumbres.

El acompañamiento permanente del Gimnasio Moderno a lo largo de estos años, ha permitido la construcción de unos valores compartidos entre las dos instituciones y un gran sentido de pertenencia hacia la institución. Los y las estudiantes, los profesores, las profesoras, las madres, los padres y/o acudientes, los egresados, los directivos y

colaboradores del Sabio, hacen parte de una comunidad de afectos, que se enorgullece de pertenecer a la institución y que cuenta con un espíritu solidario.

1.2. Misión

La misión consiste en educar de manera integral a niños, niñas y adolescentes de la comunidad de Arborizadora Alta y sus alrededores, para que todas y todos encuentren a través de su paso por la escuela, un proyecto de vida auténtico y un propósito compartido frente a la comunidad y el ecosistema.

1.3. Visión

En el 2027, el colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED), será reconocido en la ciudad como un referente distrital sobre la integración comunitaria a través de la escuela, la pedagogía innovadora, el diálogo, la disciplina de confianza, la cultura, la diversidad, la calidad educativa como fuente de oportunidades, el cuidado socioemocional y la sustentabilidad.

1.4. Principios institucionales

Tabla 2.
Principios Institucionales

Principios Institucionales

Diálogo y disciplina de confianza
Desarrollo del carácter y cuidado emocional
Cultura del esfuerzo y el aprendizaje.
Empatía y trabajo en equipo
Diversidad, creatividad e innovación
Compromiso y comunidad

Nota. Principios. Elaboración propia

1.5 Perfil del estudiante

El escudo del colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED), recrea la imagen de un niño en movimiento, el dinamismo y la alegría, las fortalezas del carácter y la apertura hacia los otros, la integralidad entre la cabeza, el cuerpo y el corazón, son la razón de nuestro proyecto educativo.

Las y los estudiantes, como el escudo, son personas autónomas, alegres, y dinámicas. Aprenden en el colegio a adaptarse a los cambios y a superar sus dificultades con esfuerzo, pero también a conocerse a sí mismos y a valorar el contexto en el que viven, para poder transformar junto a los otros desde el conocimiento y la creatividad.

En el Sabio Caldas, los niños y las niñas construyen amistades para toda la vida, y saben trabajar en equipo. Son respetuosos de los otros y de todas las formas de la diversidad. Tienen la capacidad de resolver sus problemas a través del diálogo y del reconocimiento de las emociones. Desde que son pequeños, entienden por ellos mismos que tienen derechos, pero también un conjunto de deberes académicos y formativos, convivenciales.

El Sabio, es una comunidad de afectos y oportunidades. Por lo anterior, las y los egresados que se desempeñen en diversos roles, iniciaron en el Sabio la construcción de su identidad y su vínculo con lo colectivo. Por eso, este sentido de pertenencia y de amor por la institución persiste en ellos y ellas, muchos años después de su paso por el colegio.

1.6. Modelo educativo

El modelo educativo se basa en los fundamentos de la Escuela Activa y sus nuevos desarrollos, el Gimnasio Moderno, el colegio hermano y administrador, fue la primera escuela hispanoamericana en adoptar este modelo.

Por Escuela Activa, se entiende una educación para la diversidad y la complejidad de la vida, centrada en el desarrollo integral del estudiante y en el papel de los maestros y maestras como mediadores. El propósito fundamental, es que todas y todos los y los estudiantes se eduquen en ambientes de confianza y libertad responsable, creatividad y cuidado emocional, que motiven el trabajo en equipo y el compromiso con los desafíos de la comunidad. Este es el aporte institucional para la formación de ciudadanos y ciudadanas con la capacidad efectiva de transformar junto a los otros y otras las sociedades y el ecosistema.

1.7 Visión de bienestar y la convivencia

En el Sabio comprendemos que el bienestar de nuestros estudiantes se construye a partir de múltiples factores como:

- El hallazgo de un propósito frente a los otros
- El cuidado emocional y físico

- La construcción de unas relaciones afectivas
- Las fortalezas del carácter que nos permitan enfrentar los problemas y los desafíos de la vida.
- El diálogo y las prácticas restaurativas como una forma más democrática de solucionar nuestros conflictos

En nuestro colegio contamos con un programa formativo y con un Departamento de bienestar, encargados de articular estos propósitos. Todos los miembros de la comunidad gimnasiana, estudiantes, padres, profesores, colaboradores y directivos, contribuimos de manera activa.

El desarrollo socioemocional es inherente a una educación integral. Nuestra propuesta educativa busca desarrollar esta competencia de manera transversal, y se articula en torno a: a) la prevención del consumo de sustancias, b) el programa de educación para la sexualidad, c) el trabajo específico de las habilidades socioemocionales, d) la orientación para la diversidad, e) la orientación vocacional f) y los encuentros con los padres de familia, para lograr un trabajo articulado entre la casa y la escuela.

En el Sabio creemos firmemente en una educación para la vida, que les ayude a los estudiantes a orientar su desarrollo socioafectivo y a encontrar por ellos mismos las fortalezas del carácter, que es lo que nos permite asumir las incertidumbres con alegría y esperanza. La Escuela, como parte de su proyecto, busca construir un entorno sano y seguro, que evite en lo posible cualquier práctica que pueda afectar el desarrollo de los estudiantes y su sana convivencia.

Las escuelas, aparte de todo lo anterior, son espacios comprensivos, que les ayudan a sus estudiantes a aprender de sus errores, reflexionado sobre ellos y reparando desde lo pedagógico a la comunidad y a las personas afectadas. En el Sabio creemos firmemente en el diálogo. En que debemos educarnos democráticamente para la democracia, conviviendo con la diferencia. Esta es la clave de nuestra educación para la paz.

1.8 Visión de bienestar y la convivencia

En el Sabio creemos que la diversidad es la base la creatividad, y la creatividad es la base de la innovación pedagógica. En este colegio los estudiantes tienen voz, ellos mismos hacen parte de su proceso formativo resolviendo sus problemas y conflictos a través de un diálogo franco y abierto.

Ser parte del Sabio es hacer parte de una comunidad plural, que cuida y valora sus diferencias. Estudiantes y padres, profesores y colaboradores, encuentran en este espacio la posibilidad de construir una identidad auténtica, sin miedo a ser irrespetados por razones culturales o políticas, sexuales, de género, o de cualquier otro tipo. Como colegio, rechazamos toda forma de discriminación, intimidación o violencia contra las niñas, los

niños y los adolescentes.

Desde el Programa de Orientación a la Diversidad se busca la inclusión y la equidad en todos los niveles del colegio. El objetivo es minimizar las barreras emergentes para el aprendizaje y la participación de todas las personas, tanto en las clases como en los múltiples escenarios de socialización ofrecidos por la institución. Estas son nuestras declaraciones sobre la diversidad:

1. Toda persona tiene el derecho a ejercer la singularidad, cultural o étnica, racial, lingüística, sexual o de género, religiosa, política, o de cualquier tipo
2. El colegio está comprometido, en todos sus niveles, al respeto por las diferencias culturales, raciales y de género.
3. En el Sabio creemos que la diversidad es la base de la creatividad, y la creatividad es la base de la innovación pedagógica.
4. El Sabio reconoce la pluralidad de la comunidad como una riqueza, y la valora sinceramente en todas sus expresiones.
5. Como colegio reconocemos que los conceptos y estereotipos NO definen el valor de una persona.
6. En el Sabio reconocemos el valor de las nuevas identidades, el rol de liderazgo de las mujeres y la construcción de una masculinidad mucho más consciente.
7. En el Sabio trabajamos por la equidad social y por la democracia, en todos los ámbitos de la escuela.
8. En el Sabio aprendemos desde la diferencia del otro, y reconocemos que no todos tenemos los mismos ritmos de aprendizaje ni los mismos intereses.
9. En el Sabio creemos que el territorio y la colectividad son una parte fundamental de la identidad de una persona, así como la relación con la diversidad ambiental. A esto le llamamos ecosistema.
10. En el Sabio estamos comprometidos hacia la formación de ciudadanos del mundo, que reconozcan su propia diversidad en donde quiera que estén, y que sientan empatía y compromiso frente a los desafíos globales.

Capítulo II. Primera infancia

A partir del año 2019, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, Ley 1804 de 2016 y con el fin de potenciar el desarrollo integral en las niñas y los niños, desde la concepción de sujetos sociales de derechos, el grado transición tiene un cambio en su proceso educativo y pedagógico intencional; a través del cual, los niños y las niñas potencian sus capacidades y habilidades mediante los pilares de la educación inicial o las actividades rectoras como lo son; el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio.

Durante los primeros años de vida, los niños y las niñas van construyendo su personalidad e identificándose como sujetos con intereses y características propias y paralelamente van desarrollando distintas capacidades que les permiten expresar su punto de vista con mayor claridad. Las oportunidades que se les brindan para su participación, fortalecen la confianza en sí mismos y fomentan estas capacidades avanzando en su proceso de desarrollo adquiriendo mayor independencia de los adultos con los que interactúan, estos procesos de transición generan cambios de ambiente, nuevos roles y nuevas actividades.

Por lo tanto, los entornos educativos deben crear una atmósfera de trabajo en la cual los niños y las niñas se sientan respetados y apreciados como individuos; donde, se reconozca la importancia de sus opiniones y de sus convicciones, se les aliente a ser curiosos, a ser creativos, a buscar, a descubrir, a escuchar, a ser escuchados y respetados.

En el marco de esta Política se concibe a la niña y el niño de la primera infancia como «titulares de derechos, seres sociales, singulares y diversos. No pueden seguir reconociéndose como adultos pequeños, ni como seres incompletos, visibles solo en la medida de las acciones de las personas mayores». (Guía 50, 2014. pág. 15). A ellos, se les debe resaltar su carácter social y sus capacidades para hacer parte de la vida en sociedad, deben desarrollarse y crecer en la relación con los demás (pares y adultos) en ambientes participativos que contribuyen a garantizar su óptimo desarrollo, como también en los entornos físicos, sociales y culturales, los cuales permitan a los niños y niñas interactuar en su contexto.

Basándonos en las actividades rectoras de primera infancia, el desarrollo de la lectura empieza desde el mismo juego de la comunicación; en donde, compartir gestos, miradas, sonrisas, arrullos, contacto corporal, cantos, nanas, narraciones y balbuceos, dan el inicio a la construcción del lenguaje escrito.

El lineamiento pedagógico y curricular al hablar de lectura en educación inicial, no pretende adelantar su enseñanza formal, ni la relación entre grafemas y fonemas; sino que, es más bien una conquista de la cultura escrita, través de sus propias experiencias llevando a los niños y a las niñas a las puertas del lenguaje escrito, expresando lo que sienten y piensan, la clave para ello, es siempre seguir el respeto por los ritmos de desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas; es decir, escuchar y observar con atención para generar espacios significativos. De allí, que el juego sea la actividad más representativa de la primera infancia, porque los conecta con la libertad, la espontaneidad de su ser y los sitúa en la cotidianidad desde su autenticidad y autonomía como actores sociales, reconociendo sus expresiones imaginativas y creativas a través del arte, la expresión, el movimiento, sus talentos e intereses.

Desde esta perspectiva, se busca potenciar la fantasía, la imaginación y la creatividad a través de experiencias sensoriales y simbólicas; debido a que, la exploración del medio es una actividad que los niños y las niñas realizan de manera permanente en su vida cotidiana, llevándolos a interesarse por todo lo que les rodea, a explorar su propio cuerpo, sentir texturas, explorar sonidos y de esta forma contribuir en la formación de niños y niñas integrales, siempre teniendo en cuenta su individualidad y necesidades para una vida plena.

Dentro de esta política, la familia cumple un rol primordial en la primera infancia; ya que, esta es la responsable de fortalecer en sus integrantes buenas costumbres, valores y guiarlos a crear vínculos afectivos; en cuyos términos, potenciarán continuamente la formación de sujetos de deberes y derechos dentro de la sociedad. Asimismo, la familia es entendida como el primer espacio de formación que tienen los niños y las niñas; pues allí, se les debe permitir el desarrollo libre de su personalidad favoreciendo diferentes entornos para un buen desarrollo integral de los mismos.

El entorno hogar, cuenta con el acompañamiento y seguimiento de los y las docentes y el Departamento de Bienestar de la institución para brindarles estrategias, pautas de crianza y herramientas, facilitando procesos de comunicación y diálogo entre los padres, docentes y la comunidad educativa, enfocada en la necesidad de fortalecer la relación entre las familias y la Escuela, en el marco de una alianza de lazos afectivos, buscando responder siempre a la correcta atención, corresponsabilidad, espíritu constructivo, proactivo y colaborativo; a través, de las diferentes herramientas de gestión implementadas a nivel nacional; las cuales, tienen como objetivo, encaminar de forma estructurada y organizada la atención integral de los niños, niñas, familias y comunidad educativa, por medio de la Ruta Integral de Atenciones (RIA). Proyecto 1050, marzo de 2019.

Como complemento a esta política, la institución también acoge la herramienta desarrollada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), sobre el Sistema de Atención Integral a la Primera Infancia (SIAIPI), con el fin de registrar y mantener actualizada la información de los niños y niñas en cuanto a las diversas atenciones por parte de las instituciones y las áreas competentes, las cuales están enfocadas en las acciones necesarias para su correcto funcionamiento garantizando así sus derechos.

Los padres de familia y/o acudientes, los y las estudiantes como seres individuales y únicos, cuentan también con necesidades y situaciones propias; las cuales, requieren apoyos individualizados. Dando cuenta de esto, la institución genera estrategias a través del Departamento de Bienestar, el cual, se compone de Psicología, Trabajo Social, Aula de Apoyo y Enfermería. Cada uno de ellos, abarca diferentes herramientas dependiendo del factor afectado o vulnerado; ya sea, conductual, familiar, pedagógico y de salud, todas siempre buscando subsanar las necesidades que emergen en el bienestar de los y las estudiantes y de sus familias.

El colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED), se basa en la Guía No.50 «Serie de orientaciones para favorecer la calidad de la educación» en donde se busca, que el desarrollo de los niños y las niñas contemplen los siguientes componentes; componente familia, comunidad y redes, componente salud y nutrición, componente proceso pedagógico, componente talento humano, componentes ambientes educativos y protectores y componente administrativo y de gestión.

Lo mencionado anteriormente, como todas las directrices y acciones que ejecuta la institución apuntan a la continua mejora en el fortalecimiento y desarrollo integral de las niñas, niños y familias gimnasianas.

Capítulo III. Deberes y derechos de los y las estudiantes

Como comunidad educativa se contempla la necesidad de establecer acuerdos que contribuyan al aprendizaje continuo por medio de la convivencia; ya que, mediante la construcción colectiva de convenios frente a la dinámica cotidiana, se logra transformar las prácticas que se emplean como sujetos en los diferentes entornos en los que se forman.

Con el fin de reconocer, proteger y atender los derechos y libertades de los niños, niñas y adolescentes, estipulados en los Artículos 44 y 45 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y en el Capítulo II de la Ley 1098 del 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), el Colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED), promueve medidas y controles para garantizar que se respeten y cumplan los siguientes Derechos y Deberes de los y las estudiantes.

3.1. Frente a la relación de los educandos con los diferentes estamentos de la comunidad educativa

Tabla 3.

Relación educandos con los diferentes estamentos

DERECHOS	DEBERES
Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el derecho a ser tratados con respeto por todos los miembros de la comunidad educativa. Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen derecho a conocer desde el comienzo del año escolar, el Manual de Convivencia.	Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben mantener un trato respetuoso con todos los que hacen parte de su comunidad. Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben cumplir con los acuerdos establecidos en este documento con el fin de garantizar espacios positivos y de sana convivencia entre los diferentes miembros del colegio. De la misma manera, participar en su construcción y en sus transformaciones.
Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el derecho a ser escuchados frente a las diversas situaciones que lleguen a presentarse; teniendo en cuenta, el respeto y la escucha por la palabra del otro u otros con quienes dialogue.	Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben mantener diálogos de respeto por las diferencias sin importar su género, etnia, nivel socioeconómico, religión, nacionalidad, limitaciones físicas o cognitivas y respetando las pluralidades de los otros.
Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el derecho a mantener en reserva la información acerca de circunstancias personales suyas o de otros.	Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben comunicar situaciones que conozcan y que puedan ocasionar daño a algún miembro de la comunidad educativa.

Nota. Relación educandos. Elaboración propia

3.2. Frente a la academia

Tabla 4.
Academia

DERECHOS	DEBERES
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen derecho al acompañamiento constante de sus maestros y maestras en el ámbito académico y personal; ya que, los miembros de la institución somos conscientes de las diferentes y complejas necesidades del contexto y su influencia.</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben comunicar a sus maestros y maestras cualquier condición de vulneración que llegase a suceder en su contexto.</p>
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el derecho a disfrutar de un espacio acorde a sus necesidades educativas.</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben conservar y cuidar el entorno; puesto que, es de aprovechamiento colectivo.</p>
<p>Los y las estudiantes del colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen derecho a ser incluidos en todas las actividades pedagógicas que se realicen; ya sean, académicas, recreativas y deportivas sin importar su condición cognitiva, física y/o sensorial.</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben disfrutar de las actividades pedagógicas de acuerdo con sus capacidades e intereses, fortaleciendo sus habilidades sociales, académicas y convivenciales.</p>
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen derecho a ser partícipes de un proceso formativo que promueva estrategias didácticas y metodológicas que le permitan vincularse al aprendizaje a través de medios efectivos de participación que se relacionen con sus habilidades y oportunidades de mejoramiento.</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben participar de los diferentes espacios proporcionados por la institución, como medio para fortalecer su rendimiento académico y aprovecharlas como parte de su enriquecimiento y mejora continua.</p>
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen derecho a ser partícipes de un proceso de enseñanza y aprendizaje que parta del reconocimiento y respeto de sus habilidades y oportunidades de mejoramiento en el marco del diseño universal para el aprendizaje (DUA).</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben cumplir con los desempeños básicos de las diferentes áreas o asignaturas de acuerdo con sus habilidades, capacidades y acuerdos establecidos como apoyo pedagógico.</p>
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el derecho a que sus avances en la vida escolar sean reconocidos y valorados por los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben esforzarse por mantener o superar sus logros para destacarse dentro de su grupo.</p>
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el derecho a recibir una formación integral por parte de los maestros y directivos.</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben asistir puntualmente a todas las clases y espacios académicos en el horario establecido y cumplir con los requerimientos de cada área de acuerdo con el grado en el que se encuentren.</p>
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el derecho a conocer, desde el inicio del año escolar los planes de estudio y el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben apropiarse de los documentos institucionales; así como, de las competencias trabajadas en cada una de las diferentes áreas.</p>
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el derecho a conocer las valoraciones obtenidas en el transcurso de cada periodo escolar, como también de presentar las recuperaciones y nivelaciones establecidas por los docentes, con el fin de superar sus debilidades.</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben prepararse y aprovechar las oportunidades dadas por la institución para subsanar dichas dificultades y mejorar sus desempeños.</p>

Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el derecho de asistir a todas las actividades académicas, democráticas, culturales, sociales y deportivas que programe el Gimnasio.

Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el derecho a presentar trabajos, actividades y/o evaluaciones que se hayan realizado en su ausencia, siempre y cuando justifique sus inasistencias de manera escrita, dentro de los siguientes tres días hábiles.

Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el derecho de portar dentro del Gimnasio, aparatos tecnológicos como celulares, tabletas electrónicas o computadores para utilizarlos con fines pedagógicos y didácticos en el aula de clase o con propósitos de diversión o entretenimiento.

Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben participar de manera responsable en cada una de las actividades académicas, democráticas, culturales, sociales y deportivas que programe el Gimnasio a través de los medios de comunicación – usados para el desarrollo de los encuentros en los que se requiera su participación.

Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben justificar su inasistencia en el tiempo establecido. Asimismo, hacer entrega de actividades dentro de los horarios escolares establecidos.

Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben utilizar los diferentes aparatos tecnológicos en las horas de descanso, sin afectar la integridad de la comunidad educativa. En cualquier caso, el colegio no se hace responsable de la pérdida o deterioro de estas herramientas tecnológicas o de otros artículos de valor.

Nota. Academia. Elaboración propia

3.3. Frente a la conservación de la salud de los educandos y demás miembros de la comunidad educativa

Tabla 5.

Conservación de la salud de los educandos y demás miembros de la comunidad educativa.

DERECHOS	DEBERES
Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen derecho a que el colegio les garantice un óptimo entorno escolar que no exponga su salud física o psicológica. Los y las estudiantes cuentan con un servicio de enfermería dentro de la institución y pueden acudir a este en cualquier situación que comprometa su condición física. Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen derecho a ser remitidos a las instituciones prestadoras de salud, cuando sea necesario.	Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben asistir a este servicio de salud de manera responsable. Sin embargo, la atención que se brinda no reemplaza los servicios médicos obligatorios.
Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el derecho a que sus familias sean informadas oportunamente frente a cualquier eventualidad que comprometa su integridad física y emocional sucedida dentro de la institución educativa.	Los padres de familia y/o acudientes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el deber de cumplir con las indicaciones o remisiones dadas por la institución en relación a la salud y bienestar de sus hijos e hijas. Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), y su familia deben brindar los datos y registros pertinentes a la situación de salud propia de cada uno.

El Departamento de Bienestar del Gimnasio Sabio Caldas (IED), debe desarrollar programas de afectividad y responsabilidad sexual, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, higiene personal y promoción de acciones saludables, garantizando así el derecho que tienen los y las estudiantes de tener la suficiente información sobre los riesgos y situaciones a los que permanecen expuestos. Asimismo, los y las estudiantes puedan tomar decisiones responsables frente a estas. Además, vincular a las familias, como sistema relacional y fundamental en el desarrollo de nuestros Gimnasianos, en el acompañamiento en situaciones que ponen en riesgo el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Los padres de familia y/o acudientes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen la responsabilidad de formar y fomentar hábitos de higiene y cuidado personal para contribuir en la formación individual y colectiva.

Nota. Conservación de la salud de los y las estudiantes. Elaboración propia

3.4. Frente a la preservación de la integridad de los y las estudiantes

Tabla 6.
Preservación de la integridad de los y las estudiantes

DERECHOS	DEBERES
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el derecho a elegir de manera democrática la representación estudiantil en el Consejo Directivo Escolar según los parámetros contemplados por la Ley para hacer valer sus derechos, propuestas y compromisos con la institución.</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben informarse de la dinámica que mantiene el Consejo Directivo Escolar y las diferentes responsabilidades y gestiones que asumen los integrantes.</p>
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), comprenden el conflicto como oportunidad de aprendizaje. Asimismo, rechazan las vías violentas como forma de «solución» de los conflictos. Por el contrario, buscan soluciones inteligentes, que medien y no que dividan, que les permitan reconocerse y enriquecerse.</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben buscar alternativas de solución a sus conflictos de manera adecuada y respetuosa sin comprometer su integridad y la de los otros.</p>
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen derecho a diferir y entrar en conflicto con los miembros de la comunidad educativa; ya que, esto se convierte en un medio y oportunidad de aprendizaje.</p>	
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el derecho a ser escuchados frente a la presencia de un conflicto y al mismo tiempo, que la institución los haga partícipes en el planteamiento de soluciones al mismo.</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben centrar la solución de sus conflictos gestados en el respeto y que contribuyan a su formación como sujeto social y sana convivencia.</p>

Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), comprenden la diversidad como valor que favorece las relaciones interpersonales e intrapersonales. En tanto, es derecho de todos los y las estudiantes ser reconocidos como interlocutores válidos en su proceso formativo, sin ser discriminados por condiciones propias de su desarrollo cognitivo, físico y/o sensorial a través de expresiones, actitudes y/o situaciones que transgredan su subjetividad.

Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen derecho a contar con un ambiente social que potencie sus habilidades intra e interpersonales, mediado por una cultura institucional que parta del respeto y reconocimiento de la diversidad, como condición de posibilidad para el acceso a diferentes y variadas formas de socialización y aprendizaje que reduzcan cualquier situación de exclusión y/o segregación. Con el fin de prevenir y proteger a niños, niñas y adolescentes. Asimismo, sensibilizarlos para que eviten involucrarse en situaciones que puedan causarles daños físicos, emocionales, familiares y/o sociales.

De la misma forma, el colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED) tiene en cuenta la Ley 1146 de 2007; por medio de la cual, se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

Además, el colegio conoce la normatividad que atiende a este tipo de problemáticas, como la Ley 1336 de 2009; la cual, adiciona y robustece la Ley 679 de 2001; por medio de la que, se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad, mediante el establecimiento de normas de carácter preventivo y sancionatorio y la expedición de otras disposiciones en desarrollo del Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1236 de 2008, «por medio del cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual» en los Artículos 205 al 210.

Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben mantener diálogos de respeto por las diferencias; sin importar, su género, etnia, nivel socioeconómico, religión, nacionalidad, limitaciones físicas o cognitivas y respetando las pluralidades de los otros.

Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben interactuar con los demás bajo el nivel del respeto por las diferencias; sin importar, su género, etnia, nivel socioeconómico, religión, nacionalidad, limitaciones físicas o cognitivas y respetando las pluralidades de los otros.

Asimismo, los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben aprovechar los espacios institucionales que permitan exaltar las cualidades propias y las relaciones con los demás, dentro de un entorno de sana convivencia.

Nota. *Preservación de la integridad de los y las estudiantes.* Elaboración propia

3.5. Frente a la atención educativa de los y las estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva

Tabla 7.

Atención educativa de los y las estudiantes en educación inclusiva

DERECHOS	DEBERES
<p>El colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED), contando con el acompañamiento del área de Aula de Apoyo, moviliza acciones centradas en el fortalecimiento permanente de políticas, prácticas y culturas institucionales que favorezcan el proceso de enseñanza, aprendizaje y participación de los y las estudiantes que por condiciones propias de su desarrollo cognitivo, físico y/o sensorial presentan discapacidad, movilizando para ello la construcción de ajustes razonables en el marco de la flexibilización curricular que partan del reconocimiento de sus habilidades y oportunidades de mejoramiento y la generación de un diseño de apoyos que al relacionarse con las características de aprendizaje de cada estudiante, genere vínculos asertivos entre el contexto escolar y familiar.</p> <p>Retoma así en su gestión inclusiva las disposiciones normativas entre las cuales vale la pena referenciar el decreto 1421 de 2017, donde se retoma la Constitución Política de 1991, la Ley General de Educación de 1994, la Ley 361 de 1997, 762 de 2002, 1145 de 2007, 1346 de 2009, 1618 de 2013 y Ley 1098 de 2006, con el fin de aunar esfuerzos para posicionar el desarrollo de acciones que a nivel institucional promuevan la participación y educación de estudiantes con discapacidad, partiendo para ello del respeto, la equidad, la no discriminación -exclusión y/o segregación-, como valores que promueven una sana convivencia en el Gimnasio.</p>	<p>Los padres de familia y/o acudientes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben cumplir con las directrices dadas por el área de Bienestar, específicamente de la docente de apoyo pedagógico.</p> <p>Estas indicaciones, están centradas en el fortalecimiento permanente de políticas, prácticas y culturas institucionales que favorecen el proceso de enseñanza, aprendizaje y la participación de estudiantes que, por condiciones propias de su desarrollo cognitivo, físico y/o sensorial. Lo anterior, visto desde un enfoque diferencial.</p>

Nota. *Atención educativa de los y las estudiantes en educación inclusiva.* Elaboración propia

3.6. Frente a las comunidades indígenas y afrodescendientes

Tabla 8.
Comunidades indígenas y afrodescendientes

DERECHOS	DEBERES
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), fomentan el diálogo étnico-cultural entre los diferentes miembros de la comunidad educativa propiciando espacios de reconocimiento y valoración de las diferentes comunidades afrodescendientes y grupos étnicos que conforman nuestra Nación y que hacen parte de nuestra identidad como ciudadanos colombianos.</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben participar de los diversos encuentros orientados al reconocimiento, análisis, discusión, reflexión e intercambio cultural entre los diferentes miembros de la comunidad educativa y las comunidades étnicas y grupos afrocolombianos que hacen parte de nuestra institución, barrio, localidad y ciudad.</p>
<p>Los y las estudiantes Gimnasio Sabio Caldas (IED), toman conciencia de respeto y tolerancia hacia las diferentes comunidades afrocolombianas y grupos étnicos, formando ciudadanos capaces de valorar los aportes, vivencias, tradiciones y formas de vida de estas culturas que enriquecen día a día nuestro arte, costumbres y vida en sociedad.</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben valorar la cultura de estos grupos étnicos que reclaman su lugar en la vida política, histórica y social de nuestro país, fortaleciendo de esta manera la educación multicultural en nuestra institución.</p>
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), propician espacios de reconocimiento, análisis, discusión, reflexión e intercambio cultural entre los diferentes miembros de la comunidad educativa y las comunidades étnicas y grupos afrocolombianos que hacen parte de la institución, barrio, localidad y ciudad, permitiendo que a través del diálogo intercultural y la preocupación por saber cómo se configura la identidad nacional. El Artículo 1° del Código de Infancia y Adolescencia tiene como finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben ver la necesidad de conocer y valorar la cultura de estos grupos étnicos que reclaman su lugar en la vida política, histórica y social del país, fortaleciendo de esta manera la educación multicultural en la institución.</p>
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), serán reconocidos por la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna, la diversidad, la cultura y el género: una mirada desde la diferencia de cada individuo.</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben ser reconocidos por la igualdad y dignidad humana desde la diferencia de cada individuo.</p>

Nota. Comunidades indígenas y afrodescendientes. Elaboración propia

3.7. Diversidad, cultura y género: una mirada desde la diferencia de cada

individuo

Tabla 9.
Diversidad, cultura y género

DERECHOS	DEBERES
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), establecen estrategias que prevengan la presencia de acciones de estigmatización, discriminación y/o agresión hacia los estudiantes con identidad de género, orientación sexual, discapacidad, grupos étnicos y religiosos en la Institución; así como, promover la construcción de un clima escolar que favorezca la convivencia, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1620 de 2013 (Ruta de atención Integral para la Convivencia Escolar) y la Constitución Política de Colombia, en conformidad con el: · Artículo 13: «Todas las personas nacen libres e iguales ante la Ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica...» · Artículo 16: «Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.» · La Ley 1098 del 2006, en el marco de su Artículo 37, señala que los niños, las niñas y los adolescentes gozan de las libertades consagradas en la Constitución Política y en los tratados internacionales de Derechos Humanos.</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben prevenir la estigmatización, discriminación y/o agresión hacia otros estudiantes con identidad de género, orientación sexual, discapacidad, grupos étnicos y religiosos en la Institución; así como, promover la construcción de un clima escolar que favorezca la convivencia.</p>
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), forman parte de estas libertades, del libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal; la libertad de conciencia y de creencias; la libertad de cultos; la libertad de pensamiento; la libertad de locomoción; y la libertad para escoger profesión u oficio.</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben formar parte del desarrollo de la personalidad y la autonomía personal, la libertad de conciencia y de creencias; la libertad de cultos; la libertad de pensamiento; la libertad de locomoción; y la libertad para escoger profesión u oficio.</p>
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), aceptan y respetan la diversidad de género, cultura, religión, entre otros, fortaleciendo los valores de vida en la búsqueda del perfeccionamiento personal y el servicio a los demás desde el desarrollo del bienestar integral de cada uno de los integrantes de la comunidad gimnasiana.</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben aceptar y respetar la diversidad de género, cultura, religión, entre otros, fortaleciendo los valores de vida en la búsqueda del perfeccionamiento personal y el servicio a los demás desde el desarrollo del bienestar integral de cada uno de los integrantes de la comunidad gimnasiana.</p>

3.8. Frente a la atención educativa de población vulnerable

Tabla 10.
Atención educativa de población vulnerable

DERECHOS	DEBERES
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), de acuerdo con la Corte Constitucional, (Sentencia T-260/12), tienen derecho «(...) Los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes gozan de una especial protección tanto en el ámbito internacional como en nuestro Estado Social de Derecho. Ello, dada la situación de indefensión, vulnerabilidad y debilidad de esta población y la necesidad de garantizar un desarrollo armónico e integral de la misma».</p> <p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), salvaguardan los derechos establecidos dentro de la Constitución Política de Colombia garantizando principios de conexidad que posibiliten el bienestar de la comunidad gimnasiana.</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben cumplir con los principios y valores institucionales, manteniendo niveles de respeto por las diferencias sin importar su género, etnia, nivel socioeconómico, religión, nacionalidad, limitaciones físicas o cognitivas, reconociendo las pluralidades de los otros.</p> <p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben salvaguardar los derechos establecidos dentro de la Constitución Política de Colombia.</p>

Nota. Atención educativa de población vulnerable. Elaboración propia

3.9. Frente al cuidado del medio ambiente escolar

Tabla 11.
Cuidado del medio ambiente

DERECHOS	DEBERES
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen derecho a hacer uso de los espacios físicos, inmobiliarios y elementos tecnológicos del colegio, siendo estos, de uso público para la comunidad.</p> <p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen derecho al fomento dentro de la institución de propuestas encaminadas hacia el cuidado del Medio Ambiente dentro y fuera del Gimnasio, cuyas reflexiones sean promovidas en la cotidianidad escolar.</p> <p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el derecho de utilizar las instalaciones y los bienes que proporcione el Gimnasio.</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben asumir responsablemente la reposición económica del daño causado, en forma total o parcial, de común acuerdo y dependiendo de la falta.</p> <p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben vincularse y comprometerse en estas propuestas y hacer parte de dichas reflexiones.</p> <p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben cuidar y darle el uso adecuado a las instalaciones, mantener aseadas y en orden las aulas de clase; al igual que, los espacios comunes</p>

depositando las basuras en las canecas adecuadas.
Nota. Cuidado del medio ambiente. Elaboración propia

3.10. Frente a las salidas pedagógicas

Tabla 12.
Salidas pedagógicas

DERECHOS	DEBERES
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), comprenden que la interacción directa con el mundo que los rodea es esencial en la comprensión de las formas de educar. Es así que las salidas pedagógicas constituyen un punto indispensable en la formación escolar; por ende, es importante tener en cuenta algunas consideraciones de acuerdo a los protocolos establecidos por la SED</p> <p>Las coordinaciones de sección enviarán una circular 15 días antes de la salida para la aprobación por parte de los padres de familia y/o acudientes; en la que, se especifica el porqué de la salida, su importancia y la pertinencia en el proceso formativo de los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED).</p> <p>Las coordinaciones de sección enviarán el reporte al director administrativo ocho días hábiles antes de la salida; quien a su vez, reportará la salida a la SED.</p> <p>Los y las docentes que asistan a cada salida pedagógica entregarán un informe de este proceso formativo dentro de los tres días hábiles siguientes a su realización. Asimismo, este escrito será publicado en la página Web del colegio acompañado de fotografías.</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben llevar la bandera del buen gimnasiano, evitando conductas inapropiadas y teniendo un buen manejo de las instalaciones o lugares visitados, además de portar el uniforme adecuadamente y el carné estudiantil.</p> <p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben presentar al padre de familia y/o acudiente la circular de la salida para que ésta sea firmada y autorizada por ellos.</p> <p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben hacer entrega del desprendible al director y directora de grupo firmado por el padre de familia y/o acudiente autorizando la salida.</p> <p>Los y las estudiantes, los y las docentes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben cumplir con los protocolos establecidos de bioseguridad por el ministerio de salud para las salidas pedagógicas.</p>

Nota. Salidas pedagógicas. Elaboración propia

3.11. Frente al buen manejo de las redes sociales

Tabla 13.
Manejo de redes sociales

DERECHOS	DEBERES
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen la libertad de expresar y difundir de manera respetuosa sus pensamientos y opiniones,</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben garantizar el buen uso de cualquier tipo de red social sin que ésta atente contra la</p>

informar y recibir información veraz e imparcial, fundar medios masivos de comunicación, entendiendo que estos son libres y tienen responsabilidad social y penal.

Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el derecho de conocer las consecuencias del uso inadecuado de las redes sociales y el manejo adecuado de las TIC como proceso formativo integral e institucional.

integridad de algún miembro de la comunidad educativa.

Los padres de familia y/o acudientes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben orientar y acompañar a sus hijos en el manejo de las redes sociales y concientizar sobre las consecuencias del uso inadecuado. Asimismo, atender a las indicaciones dadas por los y las docentes quienes orientarán y capacitarán a los y las estudiantes en el manejo adecuado de las TIC como parte de la formación institucional.

Nota. Manejo de redes sociales. Elaboración propia

3.12. Frente al uso de la biblioteca escolar

Tabla 14.
Biblioteca escolar

DERECHOS	DEBERES
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen derecho a un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje que ofrece las condiciones necesarias, para que los y las estudiantes y la comunidad educativa encuentren un ambiente humano y escolar propicio para su aprendizaje y desarrollo; es así como, el colegio cuenta con el área de biblioteca escolar, un espacio adecuado en infraestructura, mobiliario, recursos bibliográficos y personal capacitado para resolver las necesidades educativas, complementarias y culturales.</p> <p>La biblioteca del colegio presta sus servicios a toda la comunidad educativa: estudiantes, padres y madres de familia, profesores, profesoras, personal administrativo, personal de servicios generales y personas invitadas a eventos culturales y formativos.</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben mantener un ambiente apropiado para el estudio, bien sea de manera individual o colectivo, hablar con voz moderada, caminar tranquilamente, tener un trato respetuoso con todas las personas que se encuentran en la Biblioteca, dar un uso adecuado a los libros y demás material bibliográfico. Asimismo, este buen uso se hace extensivo a los muebles, decoración y exposiciones que se encuentran en la Biblioteca Escolar.</p> <p>Los y las estudiantes, los y las docentes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben cuidar responsablemente los recursos disponibles como un bien público de uso común y bienestar de la comunidad educativa; por lo cual, se establece el reglamento de la biblioteca y se expone lo siguiente:</p>

- **Horario de atención:**

Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

- **Préstamo de recursos bibliográficos:**

Para obtener el servicio de préstamo de los recursos de la biblioteca, es requisito el carné institucional, este es de uso personal e intransferible, toda solicitud debe ser previamente registrada en la base de datos o formatos de préstamo de la biblioteca.

- **Préstamo externo:** corresponde al material bibliográfico de colección general para llevar en préstamo por ocho (8) días hábiles con posibilidad de renovación, según la disponibilidad.

- **Préstamo interno:** consulta dentro de las instalaciones del colegio, corresponde al material de referencia y dispositivos electrónicos. (Atlas, diccionarios, enciclopedias, portátiles, TV, cabina de sonido).

Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), pueden asistir a la Biblioteca Escolar, en horas de clase, siempre y cuando tengan el permiso del profesor.

Los y las estudiantes, los y las docentes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen derecho de hacer uso de los recursos de la Biblioteca Virtual.

Los y las docentes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben fomentar y garantizar el uso correcto de los recursos de la Biblioteca Virtual por medio de sus espacios académicos.

Los y las estudiantes, los y las docentes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el derecho a ser capacitados en el uso correcto de la Biblioteca Virtual.

Los y las estudiantes, los y las docentes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben entregar el material prestado a tiempo, no extraviar, rasgar, rayar o sustraer material bibliográfico y demás recursos de la biblioteca, el incumplimiento a lo anterior es considerado una falta y genera acciones correctivas.

Los y las estudiantes, los y las docentes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben hacer la reposición por la pérdida de un material acorde a lo señalado en el reglamento de la biblioteca.

Los y las estudiantes, los y las docentes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben mantener un ambiente propicio, en cuanto al orden de las mesas, sillas, voz moderada y trato respetuoso, durante la permanencia en la biblioteca.

Los y las estudiantes, los y las docentes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben cuidar los recursos y por bienestar propio, no se debe consumir alimentos en la biblioteca.

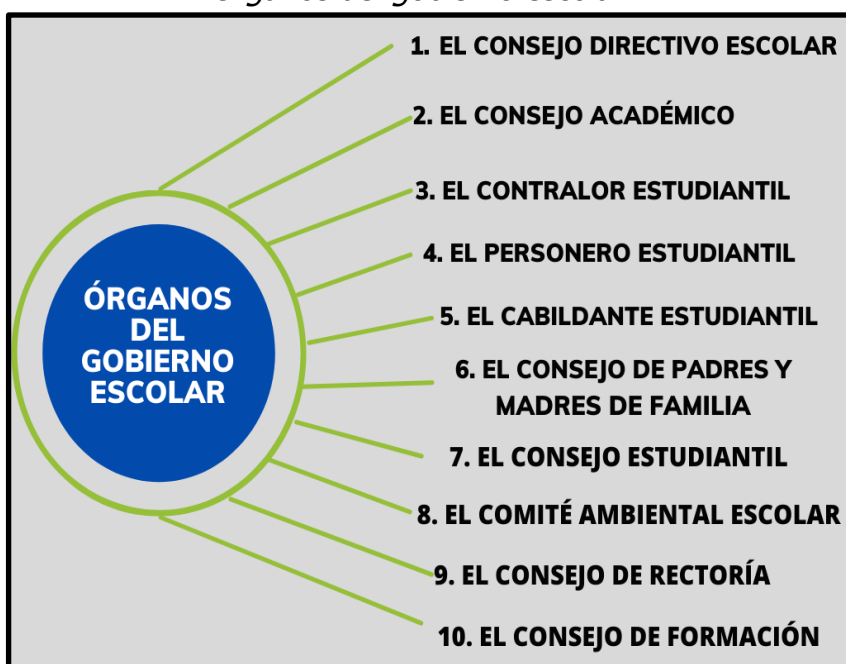
Los y las estudiantes, los y las docentes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben hacer uso del casillero para guardar las pertenencias personales.

Los y las estudiantes, los y las docentes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben conocer y cumplir el reglamento de la biblioteca para la utilización de los servicios.

Nota. Biblioteca escolar. Elaboración propia

Figura 1.

Órganos del gobierno escolar



Nota. Órganos del gobierno escolar. Elaboración propia

El consejo directivo escolar

Es el escenario de dirección académica y administrativa de la institución. Está conformado por el rector, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes, un representante del sector productivo cercano a la institución, un representante de los exalumnos y dos representantes de los profesores. Pero también están otros invitados especiales y permanentes, esto con la clara intención de escuchar más voces, más opiniones, más aportes a la vida escolar. Entre ellos contamos con el Personero, el Contralor, dos o tres padres de familia y desde luego, siempre tendrá un puesto en la mesa, cualquier miembro de la comunidad educativa que desee participar.

Sus reuniones se realizan con previa convocatoria al menos una vez al mes o cuando se requiera de forma extraordinaria.

El consejo académico

Es el espacio de orientación pedagógica del Gimnasio. En este participan el rector, los Coordinadores de Sección, los Coordinadores de Área del colegio y el Profesional de Apoyo Pedagógico. En este Consejo se estudia constantemente el mejoramiento de los procesos académicos, introduciendo las modificaciones y ajustes en el currículo, los procesos de evaluación y en los planes de estudio del colegio.

El Contralor Estudiantil

El Contralor tiene como función primordial velar por el buen uso de los recursos públicos de la institución. Entre sus actividades está la promoción y puesta en marcha de planes que contribuyan al adecuado aprovechamiento de los recursos del Gimnasio.

Debe presentar un plan de trabajo y de forma puntual señalar cómo trabajará por generar una cultura de lo público y de cuidado del patrimonio ambiental del Gimnasio.

El Personero Estudiantil

El principal propósito del Personero Estudiantil es defender y promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los y las estudiantes del Sabio. Su tarea es de igual importancia a las de las otras instancias del Gobierno Escolar. Aunque, no participa directamente del Consejo Estudiantil o del Consejo Directivo Escolar, es invitado permanente debido a que tiene como una de sus funciones propiciar escenarios de participación; así como, la apertura de espacios de resolución de conflictos con los estudiantes y los otros estamentos del colegio.

El Personero puede recibir y evaluar quejas de los y las estudiantes cuando estos consideren que están siendo vulnerados sus derechos. Así mismo, debe recibir las quejas y reclamos de otros miembros del Gimnasio Sabio Caldas sobre el incumplimiento de los deberes de los y las estudiantes.

Se trata de un líder que tiene la capacidad de generar participación en la comunidad del Sabio. Por ello, su actividad como representante debe partir del conocimiento de la filosofía institucional, debe tener claros los derroteros que guían la institución. El Personero es elegido entre los y las estudiantes que cursen el grado undécimo del Sabio. La votación es secreta y participan en su elección todos y todas los y las estudiantes.

El Cabildante Estudiantil

Al igual que, el Personero, el Cabildante es un representante de los y las estudiantes y será la voz de ellos ante entidades como el Concejo de Bogotá, las Juntas Administradoras Locales (JAL) y todas aquellas que tengan incidencia en la vida como ciudadanos. Su principal función será conocer y pronunciarse sobre las problemáticas vividas en la localidad.

El consejo de padres y madres de familia

El Consejo de padres y madres de familia está conformado por 25 integrantes, quienes son los y las representantes de cada uno de los cursos que hay en el Gimnasio. Este es un órgano de participación del colegio destinado a asegurar su continua

participación y acompañamiento en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

El consejo estudiantil

El Consejo Estudiantil está conformado por los y las representantes de cada curso del colegio. Para el caso de los grados transición a tercero, se elegirá a dos representantes por estos grupos. Este, es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los y las estudiantes.

Sumado a lo anterior, el Consejo Estudiantil también sirve de canal de comunicación entre los y las estudiantes y el resto de la comunidad académica del Sabio. Es un apoyo y escenario de consulta para el Representante Estudiantil, para el Cabildante y para el Personero.

Comité ambiental escolar

La preservación y cuidado del Medio Ambiente se convierte en una tarea de todos y todas y para todos y todas; de ahí, la importancia de un grupo que lidere todo lo relacionado en materia ambiental generando campañas por el cuidado del Medio y dinamizando políticas para educar a la comunidad.

Otros órganos consultivos

El consejo de rectoría

Este Consejo está conformado por el rector, los coordinadores de sección, el director administrativo, el psicólogo y el trabajador social. Se reúne por lo menos una vez a la semana con una tarea permanente: tomar decisiones relacionadas con la formación integral de los estudiantes. Además, las personas que lo integran, están en permanente actividad para organizar y promover actividades que procuren beneficiar a la comunidad educativa.

El consejo de formación

En el Gimnasio se tiene entre las prioridades la formación de los niños, niñas y jóvenes que se educan. Por ello, existe una instancia de discusión, reflexión y decisión acerca del proceso de formación de los y las estudiantes. La conformación de este Consejo no obedece a decretos, ni a leyes estipuladas; viene, como muchas cosas, de una idea extraordinaria que nace del Gimnasio Moderno y que tiene como propósito darles sentido a las experiencias, a la cotidianidad y a las realidades de los y las estudiantes.

Mediante un trabajo conjunto, y en el que se entiende la formación como una tarea de todos, se establecen unas líneas de acción que conduzcan a formar la Escuela que se quiere, con la que se sueña y la que necesitan los y las estudiantes para realizar sus

sueños.

Desde allí, como una más de sus muchas posibilidades, se maneja el proyecto de formación del Gimnasio llamado «**ESTRATEGIA CERO**», el cual está basado en el conocimiento, el desarrollo y la vivencia de valores humanos. Sin dejar a un lado, todo lo relacionado con lo académico, sin pretender hacer una división entre lo académico y lo formativo, el colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED) se preocupa por ver la parte humana de la que todos se componen y a la que quizás poco tiempo se le dedica.

En este espacio, participan los y las docentes directores de los seis núcleos en los que están agrupados los cursos, el rector, los coordinadores de sección, el psicólogo, el trabajador social y la profesional de apoyo pedagógico.

El diálogo en este espacio, es la principal herramienta que convoca a estos miembros de la comunidad educativa, para buscar nuevas estrategias que permitan conocer, valorar, entender los genios, las edades, los conflictos, las diferencias, los juegos, los saberes y sobre todo, las realidades que infortunadamente a diario, golpean a los y las estudiantes.

Es por ello por lo que, el trabajo es fundamentalmente, es un acto de presencia y ejemplo. De ahí la importancia de que, en cada Consejo, sin intentar buscar una única solución, se habla de los y las estudiantes, de los maestros y las maestras, de todos y todas quienes generan una preocupación. Pero también, de los y las estudiantes que han entendido y de los y las docentes que empiezan a entender el sentido de enseñar y aprender.

A Continuación, se enuncian los deberes y derechos con relación a la participación en el Gobierno Escolar.

Tabla 15.
Deberes y derechos participación del gobierno escolar

DERECHOS	DEBERES
Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el derecho a elegir en jornadas democráticas dispuestas por la institución, a sus representantes en las instancias del Gobierno Escolar.	Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben construir iniciativas que contribuyan al mejoramiento de la dinámica educativa en el Gimnasio.
Los y las estudiantes representantes de cada uno de los cursos del Gimnasio Sabio Caldas (IED), Personero, Personerito, Contralor y Cabildante, representantes de Control Social y Vigías Ambientales, tienen el derecho a ser elegidos tras la habilitación de espacios convenientes para la socialización de propuestas y el conocimiento de las mismas ante los y las estudiantes.	Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben hacerse responsables de su postulación como candidatos o candidatas y diseñar propuestas reales y acordes a las necesidades e intereses educativos de quienes representan.

Los y las estudiantes, los padres y madres de familia, los maestros y las maestras del Gimnasio Sabio Caldas (IED), y los miembros del sector productivo tienen derecho, al ser elegidos en jornadas dispuestas para tal fin y formar parte del Consejo Directivo Escolar. Asimismo, aportar como miembros de este consejo en todo cuanto esté relacionado con el bienestar de la comunidad. Los miembros del Gobierno Escolar, tienen el derecho a contar con un espacio físico para realizar sus reuniones; al igual que, tener las herramientas necesarias para cumplir con sus propuestas y objetivos. La comunidad educativa estará dispuesta a diseñar, organizar, promover y realizar espacios y alternativas para los diferentes encuentros y las respectivas votaciones y elecciones del Gobierno Escolar ante cualquier eventualidad.

Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben participar de los diferentes espacios que proporciona la institución como parte del ejercicio democrático; ya sea, en el rol de candidato o en el de votantes.

Los miembros del Gobierno Escolar, deben gestionar, participar o planear diversos encuentros de discusión como integrantes del Gobierno escolar atendiendo a las necesidades e intereses de la comunidad educativa.

Nota. Deberes y derechos participación del gobierno escolar. Elaboración propia

3.14. Frente al programa de alimentación escolar (PAE)

Tabla 16.
Alimentación escolar

DERECHOS	DEBERES DE LA INSTITUCIÓN
<p>Los y las estudiantes del colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen derecho a participar activamente del consumo y aprovechamiento de alimentos saludables para su buen desarrollo físico y mental.</p>	<p>El colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED), debe garantizar el consumo del refrigerio y alimentación caliente durante la jornada escolar.</p>
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben aprovechar la alimentación que brinda el PAE teniendo en cuenta que es un recurso que beneficia su desarrollo integral; así mismo, la familia debe contribuir en el buen uso del beneficio que se ofrece.</p>	<p>La institución educativa debe conformar un Comité de Alimentación Escolar donde se expondrán diferentes problemáticas que se deriven del PAE. Este comité debe estar conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rector o su delegado • Tres padres o madres de familia • Personero estudiantil o su suplente • Dos niñas o niños titulares de derecho del programa
	<p>El Comité determinará la periodicidad de sus reuniones.</p>

Nota. Alimentación escolar. Elaboración propia

3.15. Frente a la puntualidad

Tabla 17.
Puntualidad

DERECHOS	DEBERES
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el derecho a ser escuchados y explicar las razones cuando, ocasionalmente, presentan una llegada tarde al colegio.</p> <p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), cuando llegan tarde de manera reiterada, tienen derecho al diálogo con el propósito de reflexionar acerca de la importancia de la puntualidad en todos los aspectos de la vida.</p> <p>El colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED), tiene derecho a programar un encuentro con la familia o acudiente, el estudiante y el coordinador, si la situación continúa con la finalidad de buscar nuevas estrategias para que este aspecto sea tenido en cuenta y se tome como una norma básica de respeto.</p> <p>El colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED), tiene derecho de hacer firmar al estudiante y a su familia una Carta de Compromiso de carácter convivencial de completar cinco retardos al mes. Si se incumplen los compromisos establecidos en este documento, el caso será remitido a Trabajo Social. (Ver anexo: Pactos para facilitar la Convivencia).</p>	<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el deber de llegar puntualmente a la institución.</p> <p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben evitar llegar tarde a la institución. Asimismo, los y las estudiantes deben reflexionar sobre este aspecto importante de la vida.</p> <p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben buscar la estrategia para evitar ser impuntual a la institución para que esta situación no afecte los procesos académicos, convivenciales y/o formativos en la escuela.</p> <p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben ser puntuales al ingreso de la jornada escolar para que no se tengan que tomar determinaciones convivenciales que afectan su tranquilidad.</p>

Nota. Puntualidad. Elaboración propia

3.16. Frente a los permisos e inasistencias

Tabla 18.
Permisos e inasistencias

DERECHOS	DEBERES
<p>Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen derecho a solicitar un permiso en coordinación, en forma escrita o de manera personal por medio de los padres de familia y/o acudientes que aparece registrado institucionalmente.</p> <p>Los y las estudiantes del colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen derecho de conocer que las fallas con justificación o sin ella, se sumarán al porcentaje máximo de ausencias, 20%, criterio tenido en cuenta para la promoción anual. (Ver criterios generales de promoción SIEE pág. 12).</p>	<p>Los padres de familia y/o acudientes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben presentarse para retirar al estudiante de la institución.</p> <p>Los y las estudiantes, padres de familia y/o acudiente del colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben tener presente que los motivos de la inasistencia que se tendrán en cuenta serán por causas médicas o calamidades familiares.</p>

El colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED), garantizará la permanencia de los y las estudiantes en los colegios, mediante el siguiente procedimiento; a partir de la resolución 1740 del 15 de julio de 2009 y como se contempla en el artículo 5º.

a. Detección. Ante la ausencia injustificada del estudiante durante un día al colegio, el director de curso o el funcionario que designe el Rector del Colegio, se comunicará de manera inmediata con el padre y/o representante legal del menor para establecer las causas de la inasistencia y procurar el regreso del estudiante al colegio a la mayor brevedad posible.

b. Configuración de la deserción escolar. Si el estudiante deja de asistir de manera injustificada durante tres (3) días consecutivos al colegio, el Rector determinará la existencia de deserción y citará al padre o representante del niño, niña o adolescente, con el fin de llevar a cabo una reunión. Se podrá citar hasta tres (3) veces al padre o representante del menor, de lo cual se dejará constancia escrita.

Los y las estudiantes del colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED), que no asistan al colegio o que falten a clase, deberán justificar su inasistencia al respectivo director de grupo, coordinador de sección y profesor de cada área y/o asignatura en la que se haya registrado la falla, presentando la carta del acudiente en la que se explique la razón de su inasistencia, junto con el soporte médico.

Los y las estudiantes, padres de familia y/o acudiente del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben presentar la excusa en medio físico (hoja tamaño carta y con letra legible) con la siguiente información:

- Fecha
- Nombre completo del estudiante
- Curso
- Motivo de la inasistencia
- Nombre del acudiente (firma)
- Documento de identidad del acudiente
- Número telefónico de contacto

Los y las estudiantes del colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben presentar la excusa al día siguiente de la inasistencia para ser firmada por director (a) de grupo y coordinador (a) de sección.

Nota. Permisos e inasistencias. Elaboración propia

3.17. Frente a los medios de comunicación

Tabla 19.
Medios de comunicación

DERECHOS	DEBERES
Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen derecho a participar y hacer uso de los diferentes medios de comunicación con los que cuentan. No habrá impedimento para que puedan expresarse libremente, bajo el espíritu del colegio. Sus opiniones serán respetadas.	Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben tener en cuenta el medio que utilicen para comunicar ideas, pensamientos, diferencias, etc., siempre con respeto por los demás y por ellos mismos.
Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el derecho a que el colegio brinde los diversos medios de comunicación, garantizando su funcionamiento y el acceso a estos.	El colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED), debe poner al servicio de la comunidad esos medios de comunicación, garantizando su funcionamiento y el acceso a estos por parte de los y las estudiantes.

Nota. Medios de comunicación. Elaboración propia

3.18. Frente a la presentación personal de los y las estudiantes

Tabla 20.
Presentación personal de los y las estudiantes

DERECHOS	DEBERES
Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el derecho de que sea respetada su apariencia y tienen el deber de respetar la de los demás y de portar de manera adecuada los uniformes (diario y sudadera).	Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben mantener diariamente excelente presentación e higiene personal
Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen derecho a portar el uniforme con el que ellos se consideren que se sientan bien.	Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben portar el uniforme completo y correctamente
Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen derecho a traer los diferentes útiles escolares, los uniformes (diario, educación física y laboratorio) con el nombre del estudiante.	Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben marcar debidamente los útiles escolares, los uniformes (diario, educación física y laboratorio) con el nombre del estudiante.

Nota. Presentación personal de los y las estudiantes. Elaboración propia

Capítulo IV. Acompañamiento a los y las estudiantes

4.1. Acuerdos padres, madres de familia y/o acudientes

Dentro de la atención integral que ofrece el colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED), es importante reconocer la alianza que se establece con las familias como estrategia para unir esfuerzos, generar conjuntamente acciones y criterios que contribuyan al desarrollo integral de los y las estudiantes. El colegio y la familia son actores importantes en la formación y educación. De allí, el principio de corresponsabilidad, el cual «es una acción conducente a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes». «La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección y en la búsqueda de la satisfacción de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes». (Artículo 10, Ley 1098 de 2006).

Es así, que desde la institución educativa se invita a las familias a fortalecer y afianzar la responsabilidad parental, entendiéndose como «los derechos y deberes que tienen los padres en amparar a sus hijos en todo sentido, en acompañarlos, orientarlos, apoyarlos y guiarlos con amor y comprensión en su proceso de desarrollo personal y social, además de su formación educativa mientras sean menores de edad de edad». (Responsabilidad parental, artículo 14 de la Ley 1098 de 2006).

Es importante tener conocimiento, qué en caso de evidenciar por parte del colegio alguna falta de apoyo, acompañamiento e incumplimiento parental ante compromisos establecidos con docentes, directivos o el departamento de bienestar del colegio, se activará una ruta de atención que permita la revisión y valoración de la situación por parte del equipo interdisciplinario con el fin de determinar estrategias y alternativas que permitan el mejoramiento académico, convivencial y personal del estudiante. En caso de que la familia no atienda a los compromisos, el colegio deberá apoyarse de las autoridades competentes garantes de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Igualmente, si se identifica algún tipo de violencia, amenaza, inobservancia o vulneración de derechos de parte de la familia que afecte la integridad del estudiante. La institución educativa deberá activar ruta de atención para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Este tipo de situaciones serán reportadas a la Comisaría de Familia, ICBF, Fiscalía o Personería según la competencia. Lo anterior, acorde al Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivo, emitido y liderado por la Secretaría de Educación del Distrito.

Tabla 21.
Compromisos padres, madres y/o acudientes

COMPROMISOS DE LOS PADRES, MADRES Y/O ACUDIENTES

1. Inscribir y matricular a sus hijos o representados dentro de los plazos fijados cada año por la Secretaría de Educación o por los colegios privados.
2. Velar por la permanencia y continuidad de sus hijos o representados en el sistema educativo.
3. Cumplir con las obligaciones establecidas en el acto de matrícula o el contrato educativo.
4. Brindar a sus hijos o representados la protección, el afecto, la dedicación y el tiempo necesarios para garantizar su desarrollo emocional.
5. Evitar que sus hijos o representados, menores de edad, trabajen o en caso contrario, garantizar que lo hagan con la debida autorización legal y asegurar, por todos los medios, que el trabajo no les impida la realización de sus estudios. En todo caso, los padres de familia garantizarán a sus hijos menores de edad el ingreso al sistema educativo y su permanencia en él.
6. Organizar y generar hábitos de estudio en casa, es necesario acompañar y reforzar los temas vistos en clase.
7. Revisar diariamente la agenda y los cuadernos de su hijo(a) con el fin de apoyar en las tareas, este espacio permite en su hijo fortalecer autonomía, confianza y seguridad, lo cual le favorecerá cumplir con las competencias requeridas en el currículo y plan de estudios.
8. Es importante acudir a las citaciones tanto a reunión de padres como las establecidas desde las diferentes áreas del colegio, lo cual le permitirá comprender y reconocer la dificultad y actual situación escolar de su hijo(a), recibiendo pautas y estrategias que favorezcan el mejoramiento académico del estudiante.
9. Seguir las indicaciones, recomendaciones y sugerencias dadas por los docentes o profesionales del colegio, en caso de ser necesario realizar gestiones externas con instituciones que contribuyan al mejoramiento y bienestar escolar de su hijo (a).
10. Garantizar la asistencia y puntualidad a clases y los recursos que requiere su hijo(a) para el proceso escolar.
11. Velar por el porte adecuado del uniforme y la presentación personal de sus hijos.
12. Fomentar en casa el buen trato, la sana convivencia y los hábitos saludables que favorezcan la salud mental y física de los estudiantes.
13. Estar atentos de los comunicados por parte de los docentes a través de cualquier canal de comunicación, con el fin de estar enterados de manera permanente de actividades, proyectos y programaciones escolares; así mismo, sobre las decisiones tomadas desde el colegio para la prestación del servicio educativo.
14. Sostener comunicación respetuosa con los docentes, directivos y demás colaboradores de las instituciones educativas. Seguir el conducto regular y debido proceso para quejas, reclamos o sugerencias.
15. Buscar apoyo con los profesionales del colegio, no implementar el castigo físico como herramienta de apoyo ante la crianza de su hijo(a), ya que este comportamiento limitará el proceso escolar de su hijo(a), además de afectar su estado de ánimo y salud mental.

Tomado y adaptado de: Resolución 1740 del 15 de julio de 2009

En síntesis, la institución solicita a los padres, madres de familia y/o acudientes, lo mismo que a sus hijos e hijas, que puedan reconocer en este colegio unos principios de libertad, de respeto a las diferencias, alto valor para el ser humano y una escuela que permita a todos vivir juntos y respetar nuestros derechos.

Las familias, por supuesto, tendrán derecho a todo lo expresado en este Manual para los estudiantes, a excepción de lo que se entienda como propio de la actividad académica, pero se valorará de igual forma la voz, el reclamo, las ideas, las sugerencias, quejas y toda expresión de los padres y madres de los y las estudiantes, frente al proceso educativo y formativo de sus hijos e hijas. Las familias tendrán los mismos derechos que los y las estudiantes a todos los elementos del debido proceso que consideren necesarios, cuando su comportamiento sea caso de estudio por parte del Comité Escolar de Convivencia. Cuando una familia violente, rompa o no logre entender estos principios, su caso podrá ser revisado por el Comité Escolar de Convivencia y se podrán tomar las mismas medidas para resolver los conflictos o sanciones descritas en los párrafos anteriores para los y las estudiantes.

La Escuela entiende que no es posible la educación de un niño, joven o adolescente sin la participación activa de sus padres (aunque a veces no se presente), no es menos cierto que resulta imposible por lo general, educar a un niño, joven o adolescente con la sistemática y decidida oposición de sus padres; así como, la negación de sus deberes.

El Gimnasio Sabio Caldas entenderá que esta familia necesita otro colegio, o no ha entendido los valores generales de esta escuela y podrá observar el proceso expresado anteriormente para los y las estudiantes, revisar su comportamiento y en caso último, su permanencia y continuidad en el colegio.

De igual manera, los padres, madres de familia y/o acudientes deben entender que, ante cualquier dificultad que se presente con sus hijos e hijas, es necesario seguir el conducto regular establecido en nuestro Manual de Convivencia; el cual es, docente de la asignatura, director de grupo, coordinador de núcleo, coordinador de sección, rector. Por ninguna circunstancia, un adulto debe abordar a un estudiante, a un padre o madre de familia o a un acudiente. Como siempre, les recordamos que el diálogo es la mejor manera y la que nos ha caracterizado para solucionar cualquier clase de conflicto.

4.2. El Acompañamiento de los docentes

El Gimnasio Sabio Caldas al ser una institución de educación, prioriza la formación integral de los y las estudiantes. No obstante, el colegio también se interesa por la formación pedagógica y continua de los padres, madres de familia y/o acudientes. Por supuesto, de los y las docentes; ya que, el acto de enseñar no se da de una sola manera, o en una sola vía, ni en un preciso instante, es un proceso y se da entre seres humanos.

Es por ello que, los maestros y las maestras son conscientes de su gran responsabilidad con la escuela. Si en el Gimnasio, si hay alguien comprometido y quien debe hacer la tarea en primer lugar, ese es el maestro y maestra.

Es por esto que, los maestros y maestras son la piedra angular de todo el proceso educativo. Por tanto, asumen una gran responsabilidad al interior y fuera de la escuela, lo que implica que deben buscar mitigar la equivocación en el marco de su función docente, y en caso de llegar a hacerlo, tienen la responsabilidad y oportunidad de reparar a los implicados, en concordancia con nuestro modelo de convivencia.

Tabla 22.
Deberes de los y las docentes

DEBERES DE LOS Y LAS DOCENTES

Los y las docentes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben estar siempre atentos a que está siendo observado, seguido y emulado por sus discípulos y familias y esto hace de su responsabilidad un asunto mayor.

Los y las docentes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben ser cercanos a los y las estudiantes, no son amigos de sus estudiantes. Asimismo, los y las estudiantes deben saber que la presencia del docente en su colegio es siempre firme, clara y respetuosa.

Los y las docentes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben encontrar las mejores rutas para expresar su descontento, inconformidad y molestia ante actitudes de los y las estudiantes y sus padres, siempre acudiendo a sus directivos docentes; cuando ya, sus recursos se han agotado y teniendo en cuenta su papel vital e irrenunciable en la Escuela.

Los y las docentes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), deben considerar después de un tiempo y varios esfuerzos realizados, agotadas las instancias de entendimiento y comprensión con un estudiante, padre o madre de familia, deberá acompañarse de un directivo o del propio rector, para intentar solucionar sus dificultades bajo los mismos principios expresados en este Manual.

Los docentes deben planear sus clases y actividades, buscando que el centro de su propuesta sean los estudiantes. Es por ello que propende por implementar actividades didácticas en el aula, garantizando un clima de aula positivo, que les permita a sus estudiantes desarrollar de diferentes formas el aprendizaje. Así mismo, adelanta un acompañamiento continuo a los estudiantes y sus familias, buscando favorecer su proceso de desarrollo.

Nota. Deberes de los y las docentes. Elaboración propia

4.3. POLÍTICA DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD

4.3.1 Derecho a la Educación Sexual

En el Gimnasio Sabio Caldas somos conscientes de que el ser humano se desarrolla en un proceso continuo, diverso y que abarca múltiples dimensiones de la persona. Una de ellas, fundamental para la construcción de una identidad plena, es la afectividad y la sexualidad.

La educación debe ayudarnos a comprender nuestro cuerpo y nuestra identidad, es por esto que el enfoque ha cambiado en las últimas décadas. Hoy todos los planes y programas que orientan y promueven una educación para sexualidad en las instituciones educativas, propenden por una formación que integre el reconocimiento del cuerpo (autoesquemas), el proyecto de vida, el asertividad en la toma de decisiones y el empoderamiento a partir de los derechos sexuales y reproductivos, además, de un enfoque diferencial con propuestas versátiles y dinámicas acordes al momento del ciclo vital de cada niño, niña y adolescente (Estefenn, 2016).

En el Sabio estamos comprometidos con una Educación para la Sexualidad. Consideramos que la escuela debe orientarnos para la vida, y la sexualidad es parte fundamental de ella, para la construcción de nuestra identidad y de las formas en las que nos relacionamos con las otras personas: cómo pensamos, sentimos, actuamos y nos expresamos (Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, 2015). En nuestro colegio, reconocemos que la educación para la sexualidad es un derecho y una condición para el desarrollo, que debe brindar una formación en derechos y habilidades para la vida a través de distintas acciones de formación, prevención y acompañamiento individual, grupal y familiar (Palacios-Jaramillo, 2008).

De la misma manera, comprendemos que las distintas trayectorias del desarrollo están permeadas por dinámicas sociales que, con frecuencia, naturalizan la violencia y pueden ir en contravía de un sano desarrollo de la sexualidad y que, a su vez, pueden desencadenar situaciones que no han estado mediadas por el respeto y el consentimiento válido, afectando la dignidad de las personas y que contradicen nuestros valores o principios.

Violencia Sexual

El Gimnasio Sabio Caldas como institución educativa debe ser un escenario garante y protector de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, dado que no estamos exentos de que se presenten situaciones que afecten gravemente la convivencia o la dignidad de las personas, entre ellos los actos o comportamientos que sean contemplados por la ley como violencias de tipo sexual o de género.

Por esta razón, es necesario que toda la comunidad educativa (estudiantes, familias, docentes, directivos y colaboradores), identifiquen los tipos de violencia y conozcan de primera mano los protocolos y las rutas de atención integral para situaciones de presunta violencia sexual o de género.

Cabe señalar, que se debe brindar una atención oportuna a las víctimas de estas situaciones sin excepción, y sin importar si suceden dentro o fuera del colegio, ya sea en el contexto familiar o en otro escenario ajeno a nuestra institución.

En caso de que se reporte alguna situación de violencia, dentro o fuera del colegio, como comunidad educativa tenemos la responsabilidad de activar la ruta de atención correspondiente y solicitar apoyo a las autoridades competentes. Puntualmente, debe ser implementado el Protocolo de Atención para Situaciones de Presunta Violencia Sexual o el Protocolo de Atención para Situaciones de Presunta Violencia contra Niñas, Adolescentes y Mujeres por Razones de Género (CDCE, 2019).

4.3.2. Los Tipos de Violencia Sexual

A continuación, se citará de manera textual las tipologías de violencia sexual que se describen dentro del Directorio de Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos (Versión 4.0.), realizado por el Comité Distrital de Convivencia Escolar - CDCE (2019):

- **Actos sexuales:** “son todas aquellas acciones o comportamiento sexuales como caricias, tocamientos, besos, etc., que se realiza en contra de la voluntad de una persona. Un acto sexual se realiza de manera abusiva cuando hay incapacidad de la víctima para consentirlo.” (p. 49).
- **Acceso carnal:** “se entiende por acceso carnal la penetración del miembro sexual del hombre por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal con cualquier otra parte del cuerpo humano. El acceso carnal violento se configura en delito cuando: (a) Se realiza mediante el uso de la violencia y, (b) Se realiza de manera abusiva.” (p. 50).
- **Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA):** “consiste en el abuso sexual cometido contra una persona menor de 18 años de edad, en el que a la víctima o a un tercero se le ofrece pagar o se le paga en dinero o en especie. La víctima es tratada como mercancía u objeto, siendo vendida y comprada por parte de adultos(as), es lo que reproduce una forma actual de esclavitud.” (p. 50).
- **Grooming:** “Es la acción por medio de la cual una persona con un perfil falso, busca a través de redes sociales, aplicaciones en línea o a través de dispositivos de comunicación una relación engañosa con un niño, niña o adolescente, con el propósito de conocerlo, ganar su confianza e involucrarlos en actividades sexuales por medio del uso de cámaras web o intercambio de imágenes y textos eróticos o sugestivos, y luego chantajearlos para tener encuentros personales y cometer el abuso sexual físico o involucrarlos en redes de explotación sexual comercial.” (p. 51).
- **Sexting:** “Es el envío de información con contenidos eróticos; pueden ser fotografías o textos de naturaleza sexual provocativa, sugestiva o explícita, realizada a través los celulares u otros dispositivos digitales. Normalmente este tipo de intercambio de imágenes o textos se realiza de manera consentida, toda vez que existe una relación afectiva o compromiso entre las personas involucradas (ICBF, 2018). No obstante, es

importante indicar que este tipo de situación en menores de edad puede constituirse en una conducta punible.” (p. 51).

- **Sextorsión:** “Es una forma de explotación sexual, en la cual la persona que envía material con contenido sexual es chantajeada o extorsionada con su propio material para obligarla a entregar dinero, o para realizar otra actividad en contra de su voluntad, todo en beneficio de quien ejerce el chantaje. El chantaje consiste en la amenaza de publicar el material en internet o ser enviado a los y las familiares y conocidos(as) de la persona implicada.” (p. 51).
- **Acoso sexual:** “conjunto de acciones y comportamientos de tipo verbal, escrito, no verbal, físico o virtual con contenido sexual en donde se hostigue, acose, humille, asedie, ofenda, persiga; también puede contener acercamientos corporales u otras conductas físicas de tipo sexual, dirigido a un niño, una niña o adolescente sin su consentimiento, aprovechando condiciones o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición social, familiar o económica.” (p. 52).

4.3.3. Principios para la Prevención de la Violencia Sexual y de Género

El colegio atenderá todas las situaciones de acoso y agresión sexual o de género siguiendo las siguientes premisas:

- Rechazamos tácitamente toda expresión de violencia sexual que desconoce y atenta contra la dignidad de cualquier estudiante, docente, padre, madre o colaborador/a.
- Manifestamos nuestro compromiso por el fomento de una cultura inclusiva que muestre apertura y respeto por la diversidad sexual y de género. Por ende, rechazamos cualquier acto de discriminación en contra de cualquier persona a razón de su sexo, identidad, orientación o expresión de género.
- Nos negamos a omitir, subestimar o silenciar la voz de las personas que han sido víctimas de algún tipo de violencia sexual y/o de género, y que buscan apoyo en sus familias, docentes o en el Departamento de Bienestar del colegio, para el restablecimiento de sus derechos.
- Sabemos que la escuela es un espacio que propicia el encuentro y las relaciones interpersonales entre nuestros estudiantes. Por esta razón, acompañamos el proceso de formación que lideran las familias respecto a las relaciones afectivas como el noviazgo o la amistad, promoviendo que, entre nuestros estudiantes, estas relaciones estén siempre mediadas por el respeto y el consentimiento válido, asimismo, invitamos a nuestros y nuestras estudiantes a rechazar y denunciar las relaciones en las que se sientan forzados o que atenten contra su dignidad.

- Invitamos a toda la comunidad educativa a conocer sus derechos y a defenderlos, a mantener una sana convivencia escolar que propenda por los principios de cuidado y autocuidado, entre todos los miembros del colegio.
- Estamos comprometidos con la atención oportuna e integral de los casos en los que puedan presentarse actos o comportamientos de tipo verbal, escrito, no verbal, físico o virtual con contenido sexual en donde se hostigue, acose, humille, asedie, ofenda o persiga a cualquiera de los miembros de nuestra comunidad gimnasiana.
- En el Sabio Caldas rechazamos las acciones y comportamientos abusivos que se valen de las relaciones en las que hay un desbalance de poder, o en uso inadecuado de la autoridad, entre ellas las del maestro o la maestra con sus estudiantes, para aproximarse o forzar cualquier contacto de tipo sexual. El colegio seguirá el debido proceso de atención y denuncia conforme a la Ley 1620 de 2013, mediante la cual se protegen los Derechos Sexuales y Reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.

4.3.4. Ruta de atención interna para casos de presunta violencia sexual

Invitamos a todas y todos nuestros estudiantes, familias, docentes y colaboradores a seguir la siguiente ruta de atención interna, para notificar una situación en la que se reconozca una presunta situación de violencia sexual:

1. **Denunciar:** cualquier miembro de la comunidad gimnasiana (estudiantes, familias, docentes y colaboradores), puede poner en conocimiento una situación de la cual él/ella o alguna persona que conozca, esté siendo víctima de una presunta violencia sexual, agresión o acoso sexual.

Para ello, se invita a la comunidad gimnasiana a notificar de la situación de manera inmediata o en el menor tiempo posible a un docente de confianza, a los Coordinadores de Sección o al Departamento de Bienestar (Psicología o Trabajo Social).

2. **Recepción y ampliación de la información:** el equipo interdisciplinar del colegio (Coordinadores y Departamento de Bienestar), se encuentra en la obligación de reunir más información sobre la situación denunciada, únicamente con el objetivo de elaborar el reporte a las autoridades administrativas o judiciales competentes de atender este tipo de casos. La realización de indagaciones sobre la veracidad o no del caso, no es competencia del colegio.
3. **Activación del Protocolo de Atención para Presuntas Situaciones de Violencia Sexual:** se realizará la activación del protocolo según lo indicado el Directorio de Protocolos de la Secretaría de Educación del Distrito y conforme a la Ley 1620 de 2013 de Convivencia Escolar, mediante la cual se protegen los Derechos Sexuales y Reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.

El colegio tiene el deber de denunciar de manera inmediata todo acto de presunta violencia sexual de la que se tenga conocimiento, incluso las que hayan ocurrido con mucha anterioridad. De acuerdo con la ley colombiana, los delitos sexuales no prescriben y deben ser informados de manera oportuna, sin importar la fecha en la que presuntamente hayan ocurrido los hechos denunciados.

Capítulo V. La resolución de conflictos

Los y las estudiantes del Gimnasio Sabio Caldas (IED), tienen el derecho a presentar diferencias con sus compañeros y compañeras; pero, sobre todo, tienen el deber de solucionarlas de la manera más pacífica e inteligente. Es por ello que, en la búsqueda de soluciones se espera que él y la estudiante aprenda a no equivocarse de la misma manera; ya que, mediante la salida tranquila del mismo conflicto, se eduque y se convierta ese aprendizaje en oportunidad para crecer como ser humano.

El procedimiento que el Gimnasio maneja en las diferentes situaciones, será siempre el mismo; el diálogo, la reflexión, la mediación y la aplicación de las prácticas restaurativas, entendiendo estas como formas de comunicación de manera positiva, en busca de la solución de un conflicto. Estas herramientas son las que se consideran más eficaces para que, mediante la palabra y el valor de la misma, se crea en los y las estudiantes al tiempo que puedan evidenciar otros factores, situaciones, consecuencias, inherentes al hecho; y, por último, la conciliación, paso más indicado para evitar que los estudiantes puedan guardar siquiera un asomo de malestar.

En el Gimnasio Sabio Caldas se está convencido que la convivencia, el buen trato y la confianza son de vital importancia para la formación de los miembros de la comunidad educativa. Es así que, la filosofía se basa en una relación horizontal entre estudiantes y docentes, donde se promueve el diálogo, la discusión y la crítica constructiva entre las partes. Así de esta forma, se logra construir un aprendizaje en conjunto, comprobando que hay diferentes maneras asertivas de resolver un problema e intentar no hacer cosas que puedan molestar a los demás.

En esa construcción, se cuenta con espacios que permiten a todos y todas expresar de una manera abierta las inconformidades, el derecho a pensar, sentir diferente, el respeto a las opiniones, creencias y actitudes del otro.

Es así que, el Comité Escolar de Convivencia se asegura de que estos espacios tengan cabida dentro de la institución. Asimismo, se cree en el estudiante, en su verdad, en su realidad y se trabaja con ellos a partir de esto. También, se cree en sus familias, en sus historias, en su realidad. De esta manera, se cree en sus ideas, sus propuestas y en lo que tienen para decir frente a lo que pasa en la vida escolar.

El Comité es uno de estos espacios en los que se da un semáforo en verde para dialogar y llegar a acuerdos en beneficio de todos los que pertenecen al Gimnasio Sabio Caldas.

De conformidad con la Ley 1620 de 2013 con la que se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar, el Gimnasio continúa trabajando desde el principio en la prevención buscando nuevas estrategias que ayuden a reducir las situaciones de agresión entre los y las estudiantes. Por lo tanto, mediante la conformación del Comité Escolar de Convivencia y su reglamentación se actuará desde la promoción, la prevención, atención y seguimiento de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

Las situaciones de conflicto más comunes que se viven en el Gimnasio, son agresiones verbales y físicas entre estudiantes de los mismos niveles que no llegan a mayores consecuencias; ya sea, por la intervención oportuna de un maestro o maestra, de los mismos compañeros y compañeras o porque mediante el trabajo de reflexión que se ha realizado a lo largo de los años desde las direcciones de curso en el Proyecto de Formación, los y las estudiantes logran entender otras posibilidades de solucionar las diferencias que surjan en determinados momentos.

5.1. Proyecto de formación «estrategia cero»

El Proyecto de Formación del Gimnasio, está basado en el conocimiento, el desarrollo y la vivencia de valores humanos. A partir de, diferentes dificultades y necesidades que se han presentado dentro del Gimnasio Sabio Caldas, se crea la Estrategia CERO. Este proyecto está orientado a mejorar la calidad de vida de los y las estudiantes, pensando en su contexto y en su propio bienestar. La Estrategia CERO incluye diferentes problemáticas que serán abordadas dentro de la comunidad gimnasiana, y en cada una de ellas habrá programas para que el **CERO** se mantenga.

5.1.1. Objetivo general

Crear espacios dentro del Gimnasio Sabio Caldas en los que se promueva la vida sana, el buen trato y donde los y las estudiantes cambien ciertas actitudes y comportamientos que afectan sus vidas, las de sus compañeros, compañeras, sus familias y de la comunidad gimnasiana

5.1.2. Objetivos específicos

- Aprender a vivir juntos y aprender a vivir con los demás.
- Fomentar actitudes positivas y de valores que permitan al estudiante reflexionar sobre su participación en la sociedad.
- Promover hábitos de respeto, tolerancia y empatía.
- Relacionar la libertad con la responsabilidad.
Dinamizar estrategias que incidan asertivamente en la sana convivencia y el buen trato de la comunidad educativa.
- Generar espacios y/o herramientas que fortalezcan la apropiación de la Estrategia CERO entre los miembros de la comunidad gimnasianas.

A continuación, se citan las diferentes líneas de acción que incluyen la Estrategia CERO:

- Afectividad, Prevención y Responsabilidad Sexual
Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)
- Valores para la Convivencia
- Orientación para la Vida
- Higiene y Salud
- Hábitos de Estudio
- Autocuidado (Protocolos de Bioseguridad)

Estas líneas incluyen todos los aspectos que son importantes en la formación de los gimnasianos, siendo programas institucionales en los que se ha venido trabajando. Con la Estrategia CERO las líneas están unificadas en este gran proyecto, para así establecer actividades en direcciones de grupo, charlas y talleres en torno a estas.

Además, se establecen unos CEROS que son esenciales en el Sabio Caldas, en los que se busca dar respuesta a las necesidades emergentes durante el año electivo. Estos son; CERO embarazos, CERO drogas, CERO agresiones, CERO armas, CERO robos, CERO matoneo, CERO niños tristes.

Los personajes, Pacho y Tina hacen parte de este gran proyecto acompañando a los gimnasianos mediante preguntas, carteleras, Píldoras Informativas en la página institucional, etc., procurando dar siempre una información clara, precisa y que propicie el respeto y las actitudes positivas ante las diversas situaciones.



De igual manera, el grupo de «Los Búhos» (estudiantes representantes de cada curso), favorecen la Estrategia CERO con un trabajo pensado y organizado por ellos y ellas.

Mediante estas temáticas, los directivos, docentes y miembros del Departamento de Bienestar realizan un trabajo continuo con los estudiantes en el que; teniendo en cuenta sus edades, desarrollan guías, reflexiones y/o actividades que les ayudan a ser mejores seres humanos, conocer sus derechos, deberes, mejorar sus hábitos de estudio, de higiene y así proyectarse al futuro. Este Proyecto, es una estrategia más que se articula desde el Comité Escolar de Convivencia y es organizado desde el Consejo de Formación.

5.1.3. El Comité Escolar de Convivencia

Según la Ley 1620 de 2013, el Comité Escolar de Convivencia está conformado por:

- El Rector, quien preside el Comité
- El Personero estudiantil
- El docente con función de orientador
- El coordinador de sección
- El presidente del consejo de padres
- El presidente del consejo de estudiantes
- Un docente representante que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

5.1.3.1. Principios

- El respeto es el principio fundamental en todas las relaciones que se establecen en el Gimnasio Sabio Caldas.
- El Gimnasio Sabio Caldas cree en sus estudiantes y por tal razón utiliza el diálogo como el primer paso para solucionar las dificultades que puedan presentarse.
- Los procesos de reflexión y conciliación, elementos básicos durante el manejo y solución del conflicto.
- Propiciar círculos restaurativos como principio para la resolución de conflictos.

- Reconocer las entidades competentes para la atención y seguimiento de los casos que ameriten ser reportados al Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

5.1.3.2. Responsabilidades del Comité

- Estará encargado de crear estrategias pedagógicas y generar acciones que mejoren la convivencia en el Gimnasio.
- Revisará situaciones conflictivas que se presenten entre estudiantes y/o padres de familia y hará seguimiento a los casos que se remitan desde las coordinaciones de núcleo y/o el Departamento de Bienestar.
- Realizará actividades en las que se promuevan la sana convivencia, el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes.

Dar a conocer a la comunidad gimnasiana la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar la cual, se activará dependiendo las situaciones presentadas.

5.1.3.3. Reglamento

- El Comité Escolar de Convivencia sesionará al menos una vez cada 45 días.
- También podrá reunirse de manera extraordinaria cuando el rector o al menos cuatro de sus miembros lo considere pertinente.
- De cada una de sus reuniones quedará un acta en la que, además de dar a conocer el desarrollo de la reunión, se socializarán los temas pendientes, las tareas a ejecutar y las conclusiones.
- Para llevar a cabo la reunión del Comité Escolar de Convivencia, se tendrá en cuenta la asistencia de la mitad de los integrantes más uno.

5.1.3.4. Definiciones descritas en el Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.3.5.4.2.5.

5.1.3.4.1. Conflictos

Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses. Los conflictos manejados inadecuadamente. Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados,

enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

5.1.3.4.2. Agresión escolar

Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica así:

a) **Agresión física**

Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras;

b) **Agresión verbal.**

Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas;

c) Agresión gestual. Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros;

c) **Agresión relacional.** Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros;

d) **Agresión electrónica.**

Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

5.1.3.4.3. Acoso escolar (bullying)

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes

mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

5.1.3.4.4. Ciberacoso escolar (ciberbullying)

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

5.1.3.4.5. Violencia sexual.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, «se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor».

5.1.3.4.6. Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

5.1.3.4.7. Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

5.1.3.5. Funciones del comité

(Artículo 13 Ley 1620 marzo 15 de 2013)

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.

- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

5.2. Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar

La Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, trae a colación lo expuesto por Cortés (2016), quien aduce que «es una herramienta establecida en la Ley 1620 de 2013, que tiene como objetivo apoyar al sector educativo en el fortalecimiento del ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; la mitigación de riesgos; el manejo de las situaciones que afectan la convivencia escolar; el seguimiento a los casos que ocurren en los diferentes contextos; y el apoyo para afrontar estas diferencias en los establecimientos educativos del país.

La Ruta define procesos y protocolos, que se convierten en una respuesta integral a la realidad que vive la Escuela en temas de convivencia escolar. La puesta en marcha de la Ruta posibilita que los establecimientos logren resultados en cuatro aspectos:

- Formación de sujetos activos de derechos
- Fomento de la inclusión y la participación de toda la comunidad educativa
- Transformación
- Mejoramiento del clima escolar»

Tomado y adaptado de <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/91791>

Por ello que, la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar dentro del Gimnasio Sabio Caldas (IED), responde tanto a la Ley 1098 de 2006, como al Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos del Comité Distrital de Convivencia Escolar, Versión 4.0 (documento suministrado por la Secretaría de Educación del Distrito – SED).

En este sentido, se especifican a continuación cada uno de sus componentes teniendo en cuenta la esencia que el Gimnasio Sabio Caldas(IED) tiene por la academia y la educación para la vida:

5.2.1. Promoción

La promoción es entendida como “fomentar el mejoramiento de la convivencia y el clima escolar con el fin de generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos”. En este sentido, en el Gimnasio Sabio Caldas (IED), la promoción permea la academia y la convivencia de la comunidad educativa donde nos servimos de estrategias de promoción como:

- Direcciones de grupo
- Talleres vivenciales

➤ Aprendizaje significativo

➤ Conversatorios con estudiantes, docentes, directivos docentes y padres y madres de familia

➤ Encuentros Matinales

➤ Brigadas de salud a nivel integral

➤ Encuentros para la Familia

Gimnasiana ➤ Las líneas del Proyecto de

Formación ➤ Estrategia Cero

5.2.2. Prevención

Entendida como «intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos en el contexto escolar». Para desarrollar el componente de prevención, el Gimnasio Sabio Caldas utiliza las siguientes estrategias y programas:

➤ La «Estrategia Cero» a través de sus líneas de acción

➤ Programa de prevención en Sustancias Psicoactivas (SPA)

➤ Programa de Afectividad, Prevención y Responsabilidad Sexual

➤ Programa de Orientación para la Vida

➤ Programa de Psicología Positiva (AVIVA)

➤ Más colegio, Más Diversión

➤ Programa de «Los Búhos»

➤ Conversatorios y charlas de expertos sobre diferentes temas de convivencia escolar con apoyo de entidades externas como: La Fiscalía General de la Nación por medio del Programa Futuro Colombia, el Hospital Vista Hermosa, la Unidad de Mediación y Conciliación, entre otras.

5.2.3. Atención

El componente de atención hace referencia «asistir» oportunamente a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la Convivencia Escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos.

El Gimnasio Sabio Caldas (IED) atenderá los casos de violencia, acoso escolar o de comportamiento agresivo que afecte a cualquier miembro de la comunidad educativa, de

manera oportuna y de acuerdo a lo establecido en el conducto regular, dependiendo de la gravedad de la falta a través de:

5.2.3.1. Atención Individual

Es un espacio en el cual se realiza una atención, valoración, intervención, evaluación y seguimiento, en esta se determina la viabilidad por el motivo de atención y la pertinencia de realizar un acompañamiento de acuerdo a lo establecido en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

5.2.3.3. Atención Familiar

Se busca reconocer otros aspectos que sean el atenuante de la situación problema por la cual él o la estudiante se encuentra en el proceso de acompañamiento. Una vez realizado los procesos de valoración, intervención y evaluación, se determinan las acciones que permitan la búsqueda de soluciones de manera bilateral y en el caso de necesitar la opinión de un profesional del Departamento de Bienestar del Colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED), se remite con Trabajo Social, Psicología o con un profesional externo.

5.2.3.4. Atención Grupal

Se busca realizar acciones encaminadas a un trabajo mancomunado con un grupo determinado de estudiantes, familias y/o docentes, desarrollando una variedad de temas por medio de esquemas psicoeducacionales que lleven a satisfacer o solucionar una problemática que genere un cambio personal y colectivo.

5.2.4. Seguimiento

Por su parte, el componente de seguimiento se refiere a seguimiento y evaluación de las estrategias y acciones de promoción, prevención y atención desarrolladas por los actores e instancias del Sistema Nacional de Convivencia Escolar. De esta manera, el coordinador de sección junto con los profesores de cada nivel, hará seguimiento a las estrategias acordadas, como a las acciones de promoción y prevención que se lleven a cabo directamente desde el Comité Escolar de Convivencia.

NOTA: de acuerdo a la situación que se presente, remitirse al anexo Rutas de atención internas y externas sobre situaciones de riesgo y vulnerabilidad.

5.3. ACCIONES FORMATIVAS

El espíritu del Gimnasio está lejos de ser sancionatorio, aunque en ocasiones es necesario acudir a estas en situaciones especiales, las acciones formativas que, por diferentes razones se determinen para los y las estudiantes, deben cumplir con cuatro criterios a saber; que sea una acción que contemplan la dignidad del estudiante, que sea oportuna, proporcional y reparatoria.

El Gimnasio cuenta con un conducto regular que se deberá respetar y seguir con el fin de dar solución a todas las dificultades que se presenten sin importar su índole

- Docente de la asignatura
- Director de grupo
- Coordinador de núcleo
- Coordinador de sección
- Rector

Dependiendo de la gravedad o magnitud de la falta, él y la estudiante seguirá el conducto regular siempre teniendo la posibilidad de ser escuchado y buscando que, mediante el diálogo y la reflexión, presente un cambio de actitud positivo. De igual manera, se tendrá en cuenta la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, según la tipología de conflictos que allí se determine.

5.3.1. Aplicación de las acciones formativas y trámite del procedimiento disciplinario

En la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1965 el cual regula la Ley 1620 de 2013, se establecen una serie de protocolos de atención teniendo en cuenta cada una de las tipologías de situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

La Corte Constitucional dio marco jurídico a la institución con la sentencia T 240/2018 para tomar decisiones que consideren pertinentes según sea la gravedad del caso presentado sobre cyberbullying y ciberacoso en caso de presentarse en determinado momento dentro del contexto escolar. (Ver anexo 3)

A continuación, se establecen los tipos de situaciones y se señala la manera en que se asumen y se aplican en el Gimnasio Sabio Caldas:

5.3.1.1. Tipificación y ejemplificación de faltas

5.3.1.1.1. Tipo I

De acuerdo con la Ley 1620 de 2013 y lo establecido en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, se caracterizan como situaciones Tipo I «los conflictos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar». En el Gimnasio, el manejo de este tipo de situaciones es competencia de toda la comunidad educativa y exige una intervención inmediata, directa y certera por parte de docentes, directores de grupo y/o coordinadores que hayan estado presentes en el momento de presentarse el conflicto.

La determinación de las medidas a tomar, se establecen de manera inmediata por los docentes a cargo de la situación y se registran en el observador del estudiante. Estas situaciones deben ser informadas de acuerdo al conducto regular, para definir acciones y roles en el seguimiento y los compromisos establecidos. Al finalizar, los protocolos de acuerdo con las tipologías, se establecen algunas de las medidas que adopta el Gimnasio para el manejo de este tipo de situaciones.

Son algunos ejemplos de situaciones tipo I:

Tabla 23.
Situaciones tipo I

Situaciones tipo I

1.Llegar tarde a clase o a las diferentes actividades programadas a nivel institucional, así como la inasistencia injustificada. El horario de ingreso al colegio es a partir de las 6:45 a.m., a las 7:00 en punto todos los estudiantes se deben encontrar en sus salones para iniciar la dirección de curso quien llegue después de esta hora se registrará como retardo. Lo mismo aplica para los horarios de clase. Después de tres llegadas tarde se citará acudiente.

2.Manipular elementos que sean distractores los cuales alteran el desarrollo de las labores académicas y formativas del colegio, como utilizar el celular o escuchar música mientras el docente se encuentra dando una explicación.

3.Salir del salón sin permiso del profesor.

4.Consumir alimentos sin previa autorización del docente de clase. A excepción del consumo del refrigerio, los espacios autorizados para el consumo de alimentos son los descansos.

5.Portar de manera inadecuada el uniforme o sin excusa enviada por los padres de familia. Por ejemplo, utilizar camisas de otro color, busos, chaquetas, zapatos que no sean colegiales o de educación física, gorras.

6.El uso inapropiado del teléfono móvil en espacios sin previa autorización.

7.Discusiones verbales, malentendidos y palabras soeces hacia los compañeros o demás.

8.Arrojar basura, dañar o hacer mal uso de los elementos y recursos institucionales.

Uso excesivo de maquillaje de rostro y uñas. Por ejemplo, uñas acrílicas muy largas, pestañas postizas, delineado de ojos, rubor, labial, base.

9.Juegos de contacto físico o con elementos que generen actos mal intencionados o malestar en los demás. Es sabido que algunos estudiantes a manera de reto se golpean fuerte en algunas zonas de su cuerpo que generan reacción agresiva en el otro.

10.Silbar, gritar y chiflar en diversos espacios del colegio. Como por ejemplo los encuentros de comunidad en el Ágora, biblioteca o encuentros deportivos.

11.Realizar manifestaciones afectivas inapropiadas dentro de la institución.

12.Omitir información enviada por la institución a los padres de familia y/o acudiente impidiendo una comunicación efectiva entre ambas partes.

13.Compra por la reja de alimentos en tiendas externas, vendedores ambulantes, así como los ofrecidos por estudiantes que vendan algún artículo o alimento.

14.Venta de alimentos.

15.Desperdiciar el beneficio de alimentación proporcionado por la SED. Todos los estudiantes que estén beneficiados por Programa de Alimentación Escolar se deben comprometer a recibir y consumir tanto el refrigerio como el almuerzo sin desperdiciarlo o botarlo de lo contrario se citarán a los acudientes y serán retirados de dicho beneficio.

Nota. Situaciones tipo I. Elaboración propia

5.3.1.1.2. Tipo II

De acuerdo con la Ley 1620 de 2013 y lo establecido en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, se definen como situaciones Tipo II, aquellas «Situaciones de agresión escolar, acoso escolar (Bullying) y ciberacoso (Cyberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- a. Que se presenten de manera repetida o sistemática.
- b. Que causen daño al cuerpo o a la salud física o mental sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados».

En el caso de situaciones que impliquen un daño físico a algún estudiante, en el Gimnasio debe remitirse inmediatamente a la Enfermería de la institución, donde se tomará un registro de la situación, se hará la remisión correspondiente para la atención en salud y se reportará en el Sistema de Alerta de la Secretaría de Educación del Distrito; este tipo de situaciones son informadas de manera inmediata a los padres, madres y/o acudientes de los y las estudiantes involucrados. En caso de daño a nivel psicológico o emocional, será asimismo remitido al área de Bienestar, para establecer las acciones pertinentes en esta área.

Adicionalmente, todas las faltas que se estén presentando de manera sistemática, y que a pesar de las medidas tomadas en el pasado no evidencian mejoría, o si la falta cometida por él y la estudiante es considerada grave, son remitidos al Comité Escolar de Convivencia que es la instancia a cargo del análisis de este tipo de situaciones, en el que se revisa a profundidad el caso, sus antecedentes y medidas precedentes en la institución, y las acciones a tomar a futuro frente al mismo; de toda esta información se toma un registro, sea en un acta, el Observador del estudiante, o en algún otro tipo de documento.

Las acciones a tomar son informadas tanto al estudiante como a los padres, madres y/o acudientes del mismo, en reunión con el director de grupo, coordinador de núcleo y coordinador de sección, de acuerdo con la situación. De ser necesario y si lo amerita, por recomendación de este Comité, puede ser remitido al Consejo Directivo Escolar. En cuanto al seguimiento, es el Comité Escolar de Convivencia la instancia encargada de esta labor, revisando la adecuada aplicación de las medidas tomadas y el cumplimiento de los compromisos establecidos, así como su efectividad en cuanto a la mejoría de la Convivencia Escolar y la reparación del daño a los afectados.

Son algunos ejemplos de situaciones tipo II:

Tabla 24.
Situaciones tipo 2

Situaciones tipo II

1. Reincidir en cometer acciones relacionadas con situaciones tipo I.
2. Irrespeto a cualquier miembro de la comunidad educativa que afecte la sana convivencia en la institución. Como, por ejemplo, referirse a un compañero, profesor, directivo o colaborador con groserías, altanería y altivez.
3. El hurto y/o robo comprobado después de realizar un proceso de indagación y debido proceso.
4. Asistir al colegio bajo cualquier sustancia psicoactiva o con efectos bajo el alcohol.
5. Participar o hacer cualquier tipo de falsificación, fraude o plagio. Como por ejemplo cambiar una nota en la planilla del profesor, un cuaderno, presentar trabajos de otros compañeros como propios o trabajos sin citar los autores. Así como las excusas o permiso de los acudientes.

6. Generar y/o participar en agresiones verbales, físicas o a través de redes sociales, dentro o fuera de la institución.
7. Generar comentarios inadecuados o difamaciones hacia otros que afecten su bienestar dentro y fuera de la Institución.
8. Realizar dibujos o escribir mensajes de índole sexual y/o de carácter ofensivo que afecten la sana convivencia escolar.
9. Incentivar o participar con otros compañeros acciones de burla o ridiculización de los demás de manera constantes, con apodos, intimidación o discriminación.
10. Generar y/o participar de acciones de ciberacoso, ciberbullying o agresiones por internet, redes sociales y por aplicaciones móviles.
11. Promover actos que atenten contra el buen nombre o el derecho a la intimidad de algún miembro de la comunidad educativa.
12. Hostigar, acosar o asediar constantemente a un compañero con acciones que atenten la sana convivencia al interior de la institución.
13. Discriminar, rechazar o excluir a cualquier miembro de la comunidad educativa.
14. Hacer uso de las redes sociales o aplicaciones para difamar, intimidar, amenazar o insultar a cualquier miembro de la comunidad educativa.
15. Utilizar apodos o sobrenombres, así como palabras obscenas de manera reiterada hacia los demás.
16. Realizar a otros tocamientos de índole sexual o sin consentimiento de manera reiterada a cualquier miembro de la institución.

Nota. Situaciones tipo II. Elaboración propia

5.3.1.1.3. Tipo III

De acuerdo con la Ley 1620 de 2013 y lo establecido en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, se consideran situaciones Tipo III, aquellas «Situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual». En el caso de situaciones que impliquen un daño físico a algún estudiante, en el Gimnasio esta situación debe remitirse inmediatamente a la Enfermería de la institución, donde se tomará un registro de lo sucedido, se hará la remisión correspondiente para la atención en salud y se reportará en el Sistema de Alerta de la Secretaría de Educación del Distrito; este tipo de situaciones son informadas de manera inmediata a los padres de los estudiantes involucrados.

En caso de daño a nivel psicológico o emocional, será así mismo remitido al área de Bienestar, para establecer las acciones pertinentes en esta área. Adicionalmente, se remite a las autoridades competentes y se convoca con carácter urgente a reunión a los miembros del Comité Escolar de Convivencia, en el que se revisa a profundidad la situación, sus antecedentes y medidas precedentes en la institución y las acciones futuras frente al mismo; de toda esta información se toma un registro, sea en un acta, el observador del estudiante y/o algún otro tipo de documento.

Las acciones a tomar son informadas tanto al estudiante como a los padres del mismo, en reunión con algún miembro del Comité Escolar de Convivencia, que se establecerá de acuerdo con las particularidades del caso. Asimismo, se establecerá la necesidad de llevar posteriormente el caso al Consejo Directivo Escolar, para la toma de decisiones. Se realizará, además, el reporte al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, para activar la Ruta de Atención. El seguimiento de la situación será competencia del Comité Escolar de Convivencia y las entidades a las que se haya remitido, revisando la adecuada aplicación de las medidas tomadas y el cumplimiento de los compromisos establecidos, así como su efectividad en cuanto a la mejoría de la Convivencia Escolar y la reparación del daño a los afectados. En este tipo de situaciones, también habrá un seguimiento y acompañamiento cercano de parte del área de Bienestar del Gimnasio, tanto a los estudiantes involucrados, como a sus familias.

Son algunos ejemplos de situaciones tipo III:

Tabla 25.
Situaciones tipo III

Situaciones tipo III

- 1.El encubrimiento de situaciones de tipo convivencial que estén relacionadas con situaciones tipo II y que impidan desarrollar un debido proceso y seguimiento.
- 2.Reincidir en situaciones Tipo II mencionadas con anterioridad o incumplimiento de los acuerdos establecidos previamente.
- 3.Portar o expender dentro de la institución armas, sustancias psicoactivas y bebidas que generen cambios en el comportamiento de los estudiantes como bebidas energizantes o sustancias prohibidas para menores de edad.
- 4.Cometer acciones de tipo sexual ya sea de palabra o de hecho a algún miembro de la institución.
- 5.Participar o generar acciones consideradas como un delito por la legislación colombiana. Como por ejemplo robo de celulares, computadores o dinero.
- 6.Atentar contra la vida de los demás o generar daños y lesiones de manera reiterativa. Son algunos ejemplos de los anteriores, citar a un compañero fuera del colegio para pelear y causarle lesiones leves o de gravedad.
- 7.Atentar contra la honra y buen nombre de algún miembro de la comunidad educativa.
- 8.Realizar cualquier acción que lleve a la agresión física y lesiones de manera permanente contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

9. Extorsionar o intimidar a cualquier miembro de la comunidad educativa para obtener un beneficio propio o un tercero.

10. Portar, difundir material pornográfico. Por ejemplo, enviar por redes sociales fotos o imágenes pornográficas o que denigren a un compañero o cualquier miembro de la comunidad educativa.

Nota. Situaciones tipo III. Elaboración propia

Nota: Las faltas cometidas no ahorran la discusión puntual de cada uno de los casos, solamente se brindan ejemplos para facilitar el abordaje de las situaciones por parte de los directivos, maestros, estudiantes y familias.

Las faltas no implican que al estudiante se le aplique la cancelación de matrícula de manera inmediata; más bien, la decisión de cancelar o no la matrícula será tomada en función de un profundo y reflexivo análisis de cada caso desde las distintas instancias oportunas para ello (Consejo de formación, Comité de Convivencia Escolar y Consejo Directivo Escolar).

5.4. Política en caso de plagio

El plagio es entendido como un acto deshonesto que involucra un engaño, en cuanto se hace pasar una idea o una obra ajena como propia. Esta práctica, además, supone la renuncia al esfuerzo y al proceso de enseñanza y aprendizaje, dos valores fundamentales de nuestro Proyecto Educativo Institucional. El Gimnasio Sabio Caldas no tolera el plagio, pues contradice sus valores y principios, le impide al estudiante que asuma su responsabilidad de desarrollar un proyecto de vida auténtico, y, en las ocasiones más graves, esta práctica puede suponer un delito. El Gimnasio Sabio Caldas contempla tres categorías de Plagio; estos son:

5.4.1. Plagio leve (I)

Esta falta supone un proceso de tipo pedagógico y convivencial, que parte del reconocimiento del error, de la necesidad de pedir perdón y de reparar a las personas afectadas, y de un compromiso claro hacia la no repetición. Por plagio leve se entiende las faltas tales como, reproducir citas breves o ideas parciales encontradas en libros o páginas de internet sin citar la fuente; omitir citas bibliográficas o hacer una cita sin referencias adecuadas; firmar en listas de asistencia por estudiantes que no se encuentran presentes; no reportar una situación de plagio ante el maestro o acudiente, si se tiene conocimiento de la misma; o mentir sobre la fecha de entrega de un trabajo, entre otras. Si él y la estudiante reitera alguna de estas conductas, podrá considerarse esta falta como un plagio grave.

En caso de plagio leve este Manual de Convivencia contempla el siguiente protocolo:

- El maestro o maestra le informará a la dirección de grupo y a la coordinación de sección sobre la situación ocurrida.
- Los padres o acudientes serán citados para escuchar la versión del estudiante, en compañía del director de grupo y del coordinador de sección.

- La falta será anotada en el observador del estudiante
- El estudiante tendrá que adelantar un proceso restaurativo que le ayude a reconocer su error, pedir perdón, y si es el caso reparar a las personas afectadas.
- El estudiante, adicionalmente, deberá realizar un compromiso hacia la no repetición del error.

5.4.2. Plagio grave (II)

Se entiende por faltas tales como, hacer copia en pruebas académicas; hacerse pasar como autor de un texto u obra elaborada por otra persona; usar citas bibliográficas falsas; falsificar la firma o medio que utilice el y la docente o sus acudientes para realizar seguimiento académico a los y las estudiantes; adulterar correos electrónicos por medio de los cuales se presentan trabajos; suplantar a otro compañero en la realización de un trabajo; encubrir o facilitar que otro estudiante realice una de las faltas mencionadas; modificar las notas de la planilla del docente, entre otras. Un plagio grave, aparte de un ejercicio restaurativo, como la falta leve, también contempla un proceso de tipo disciplinar ante las instancias escolares, y un proceso de reflexión y reparación del estudiante ante la toda la comunidad educativa. Si él y la estudiante reitera alguna de estas conductas, podrá considerarse esta falta como un plagio gravísimo.

En caso de plagio grave este Manual de Convivencia contempla el siguiente protocolo:

- El maestro o maestra le informará al director y la coordinación de sección sobre la situación ocurrida.
- Los padres o acudientes serán citados para escuchar la versión del estudiante, en compañía del director de grupo y del coordinador de sección.
- La falta será anotada en el observador del estudiante
- El caso será remitido al Rector y al Consejo de Formación, para discutir un proceso pedagógico de reflexión y de reparación, y para acordar una sanción disciplinaria, tales como la carta de compromiso, la suspensión escolar, etc.
- El estudiante tendrá que adelantar un proceso restaurativo que le ayude a reconocer su error, pedir perdón, y si es el caso reparar a las personas afectadas. El estudiante, adicionalmente, deberá realizar un compromiso con toda la comunidad hacia la no repetición del error.

5.4.3. Plagio gravísimo (III)

Aparte de un proceso restaurativo y disciplinario, puede contemplar, según el caso, acciones de carácter legal a cargo de las autoridades competentes. Por plagio gravísimo, entendemos acciones tales como, falsificar la firma de los padres de familia o alguna directiva del colegio ante un documento oficial; presentar excusas médicas falsas o adulteradas; publicar en su totalidad un trabajo ajeno como propio, como proyecto final de un proceso académico, entre otras.

En caso de plagio gravísimo este Manual de Convivencia contempla el siguiente protocolo:

- El maestro o maestra le informará al director y la coordinación de sección sobre la situación ocurrida.
- Los padres, madres y/o acudientes serán citados para escuchar la versión del estudiante.
- La falta será anotada en el observador del estudiante y si el caso lo amerita, será reportado a las autoridades competentes.
- El caso será remitido al Rector y al Consejo de formación, para discutir un proceso pedagógico de reflexión y de reparación, y para acordar una sanción disciplinaria
- Si el Consejo de Formación lo considera pertinente, el caso será elevado al Consejo Directivo Escolar, que discutirá la permanencia del estudiante en la institución.

En el Sabio Caldas se cree en el ciclo formativo del error, y se entienden estos protocolos como una manera de educar en conformidad con estos propósitos. Antes de esto, como colegio, se está comprometidos con la prevención, recordándoles a los y las estudiantes la importancia de la autenticidad y de la confianza en sus propias capacidades, y a los maestros y maestras sobre la importancia de una evaluación verdaderamente integral, que tenga en cuenta los procesos y no sólo los resultados finales y que invite al estudiante a dar cuenta sobre sus trabajos o evaluaciones como parte de su proceso de desarrollo y de aprendizaje.

5.5. Uso de aparatos electrónicos

En el Gimnasio se está convencidos que la mejor forma de enseñar e instruir a los y las estudiantes es a través del respeto, la interacción y la comprensión de los cambios que surgen en el transcurso del diario vivir. Entendiendo lo anterior, es imposible no dejar de lado la inmersión a las nuevas tecnologías las cuales se utilizan para acercarse a un mundo interactivo y con un acceso cercano a la información; hoy en día, es imposible no estar en contacto con las nuevas tecnologías las cuales facilitan la interacción en la sociedad.

Para dar respuesta, a esta parte, de nuestra realidad actual y en la que los y las estudiantes son los principales partícipes, se hace necesario establecer estrategias pedagógicas las cuales orienten y ofrezcan una dirección para el uso responsable de dispositivos móviles, artefactos tecnológicos y demás dispositivos electrónicos durante las diferentes actividades escolares y aulas de clases (Granados. D.I, 2007).

Desde el compromiso como formadores, es importante garantizar que, las experiencias que los y las estudiantes tengan con los diferentes dispositivos propicien el buen uso, se maneje con respeto y adicionalmente se genere un muy buen ambiente dentro del aula; ya que, en algunas ocasiones el uso indebido de estos aparatos pueden afectar el desarrollo de las actividades propuestas en las clases, convirtiéndose en un distractor por parte del estudiante, lo cual dificulta los procesos de aprendizaje y el quehacer docente.

Debido a lo anterior, es que en el Gimnasio se establece una serie de directrices para el uso adecuado de los dispositivos electrónicos:

1. Es permitido el uso de dispositivos móviles en horarios de descanso y hora de almuerzo; ya que, es el momento en el cual el estudiante realiza otro tipo de actividades las cuales no generan concentración, ni atención dentro del aula.
2. El estudiante debe generar unos buenos hábitos frente al uso de los dispositivos dentro de la institución; teniendo en cuenta que, en el aula deben encontrarse en modo silencio y no es permitido su uso (esto si el docente autoriza su uso) adicionalmente no es permitido grabar, tomar fotografías a compañeros sin su respectiva autorización y utilizarlas de modo incorrecto; ya que, esto atenta contra la intimidad personal de los y las estudiantes.
3. La institución no se hace responsable por la seguridad de los dispositivos electrónicos, llámese esto a la pérdida, daño y préstamo de los mismos, es

responsabilidad de los y las estudiantes, padres, madres de familia y/o acudientes.

4. En la institución la sección de primaria no puede traer dispositivos móviles; ya que, esto genera un distractor constante en los y las estudiantes. Adicionalmente, se recomienda que los y las estudiantes mayores de 14 años sean los que cuenten con Internet y que su uso sea regulado y establecido por los padres, madres de familia; ya que, ellos son los responsables de supervisar el manejo de las aplicaciones y contenido que manejan los y las estudiantes en sus dispositivos electrónicos.
5. Es importante que, los padres, madres de familia y/o acudientes reconozcan los horarios y disponibilidad en la que los y las estudiantes pueden tener acceso a los dispositivos; ya sea, para realizar o recibir llamadas y enviar mensajes de texto, debido a que puede afectar la concentración dentro del aula.
6. Los y las docentes tienen el derecho de solicitar (y los y las estudiantes el deber de entregar) los dispositivos móviles y electrónicos, si los y las estudiantes lo usan dentro del aula sin autorización o con fines de ocio. El y la docente podrá hacer retención del mismo. Este será entregado en la coordinación y desde allí se realizará el debido llamado de atención y anotación por el uso indebido dentro de la clase. Asimismo, si es reiterativo se decomisará y se le hará entrega solo al padre, madre de familia y/o acudiente.

5.5.1. Responsabilidades de los y las estudiantes

1. Los dispositivos móviles serán utilizados exclusivamente al momento de realizar un proceso de aprendizaje y con la debida autorización del docente de aula.
2. Es importante que los y las estudiantes también interactúen con sus compañeros; ya que, esto permite generar relaciones sociales persona a persona y generar vínculos.
3. No está permitido el compartir claves de correo institucional, plataformas y redes sociales; ya que, esto pone en riesgo la seguridad digital y personas ajenas a la institución pueden generar un uso inadecuado.
4. Se debe informar a los y las docentes, madres, padres de familia y/o acudientes él envió de mensajes, foto y/o video inapropiado; ya que, se considerará una falta grave.
5. Los y las estudiantes deben responsabilizarse de sus dispositivos móviles, asumiendo las consecuencias por su falta de cuidado, préstamo y descuido.

5.5.2. Responsabilidades de los padres, madres de familia y/o acudientes

1. Los padres, madres de familia y/o acudientes deben responsabilizarse de que sus hijos e hijas cumplan con las normas establecidas para el manejo de los dispositivos móviles que tiene la institución
2. Desde casa los padres, madres de familia y/o acudientes deben promover el buen uso de los dispositivos móviles y realizar controles periódicos de los servicios de mensajería, correo, redes sociales y plataformas a las cuales acceden e interactúan los y las estudiantes.
3. Conocer las claves de acceso y desbloqueo de los dispositivos móviles de sus hijos e hijas; ya que, es importante la supervisión dado que son menores de edad.
4. En caso de alguna emergencia, los padres, madres de familia y/o acudientes, deberán utilizar las líneas telefónicas de la institución o informar al docente de la situación para que él y la estudiante pueda hacer uso de su celular en un horario no permitido.

Es importante que los padres, madres de familia y/o acudientes se comprometan a dar cumplimiento del Manual de Convivencia; en cuanto, a las medidas y acciones formativas a tomar en los diferentes tipos de situaciones, a continuación, se presentan algunas de las estrategias que adopta el Gimnasio en el proceso de formación de los y las estudiantes:

5.6.1. Registro de Notas sobre Evaluación

El observador es un instrumento que permite llevar un registro, no sólo de los datos personales del estudiante, sino realizar un seguimiento académico y convivencial, anotando además los premios, felicitaciones y estímulos como reconocimiento a su desempeño. Los acuerdos y asumir su responsabilidad en el cuidado y protección de sus hijos e hijas.

5.6.2. Citaciones

Los maestros y las maestras, el psicólogo, el trabajador social, el profesional de apoyo pedagógico y los directivos podrán citar a los padres de familia con el fin de conversar, acordar estrategias de seguimiento y mantener una comunicación abierta

buscando fortalecer la formación de los estudiantes.

De igual manera, los padres, madres de familia y/o acudientes deben acudir a los llamados o citaciones que realice la institución, por cualquier medio de comunicación, o acercarse en el horario de atención, siguiendo el conducto regular, con el fin de conversar y acordar estrategias para el bienestar del estudiante.

Los y las estudiantes tienen el deber de entregar las citaciones y comunicar los encuentros programados con docentes y directivos. Si el acudiente no puede asistir, deberá enviar una nota explicando las razones de su inasistencia.

5.6.3. Suspensión temporal

Buscando que él y la estudiante reflexione sobre su comportamiento y presente un cambio de actitud en la parte convivencial y académica, el Gimnasio podrá suspender al estudiante de uno a tres días (dependiendo de la falta), asignándole un trabajo pedagógico y/o comunitario relacionado con su falta y que compartirá con sus compañeros en el espacio de las direcciones de grupo y en los encuentros matinales.

Esta medida debe ser consecuente con la falta cometida y debe tener un seguimiento apropiado por parte del director de grupo y del coordinador de sección.

Es deber de los y las estudiantes adelantar los trabajos y temas vistos durante los días de suspensión. Sin embargo, aquellos que desde Coordinación tengan una suspensión, no podrán presentar trabajos y/o evaluaciones y pasarán a proceso de recuperación. En caso de que sea sancionado en proceso de recuperación y/o nivelación, perderá esta oportunidad.

5.6.4. Carta de Compromiso

La Carta de Compromiso es un instrumento que contiene puntos claros para los y las estudiantes, para la familia y para el Gimnasio frente a aspectos actitudinales, académicos o convivenciales, que busca que los y las estudiantes reflexionen, se comprometan y puedan mejorar.

Este documento deberá estar firmado por el coordinador de sección, el coordinador de núcleo, el director de grupo, el acudiente y el y la estudiante.

Las Cartas de Compromiso son de carácter académico, convivencial y/o familiar, y podrán ser retiradas en caso de que él y la estudiante presente cambios positivos en cualquiera de los dos aspectos mencionados.

5.6.5. Matrícula en Observación

Este documento condiciona la permanencia del estudiante en el Gimnasio y se utilizará con el fin de que él y la estudiante, acompañado por su acudiente, en un periodo de tiempo estipulado en el mismo, tenga un cambio significativo de actitud, comportamental o académico.

Este documento, deberá estar firmado por el rector, el director de grupo, el y la estudiante, el acudiente y el coordinador de núcleo y de sección.

5.6.6. Permanencia en el Gimnasio

Los y las estudiantes que incurran en una falta grave o que, después de llevar el debido proceso, inciden de nuevo en faltas que atenten contra el bienestar de los integrantes de la comunidad, serán remitidos al Comité Escolar de Convivencia quien determinará el paso a seguir y podrá, a su vez, remitir el caso al Consejo Directivo Escolar. Este podrá decidir si es conveniente para él y la estudiante sugerirle un cambio de ambiente escolar con el propósito de que al sentirse alejado y ausente del Gimnasio, pueda contemplar la idea de regresar y valorar su estadía aquí.

5.6.7. Resolución rectoral

El Gimnasio no considera que en nuestro Manual de Convivencia deba existir una clasificación de los errores o las faltas que puedan cometer nuestros estudiantes, pero quiere resaltar de una manera clara, que considera como faltas graves el hurto, el maltrato físico, la agresión verbal, el porte de armas, el daño a las instalaciones del colegio, la amenaza o intimidación al otro, el tener relaciones sexuales dentro del colegio, el sexting, la sextorsión (extorsión sexual), el grooming, el cyberbullying y el ciberacoso, el ausentismo y/o evasión de clases, el porte, distribución y consumo de sustancias psicoactivas, el consumo y distribución de bebidas alcohólicas, la asistencia al colegio en

estado de alicoramiento, la falsificación de firmas o documentos, la suplantación, el hecho de encubrir a un compañero cuando realice una falta grave, cualquier tema que tenga que ver con el uso inadecuado de redes sociales y otras que atenten contra el bienestar y el desarrollo de una vida sana de todos nuestros estudiantes. Estas faltas serán informadas de manera inmediata a los padres de familia y/o acudientes quienes tendrán que asistir al colegio con el ánimo de estar al tanto y conocer el proceso a seguir frente a la falta.

Además, las que se contemplan en la Ley 1620 de 2013 tipo II y tipo III; estas serán manejadas siguiendo el protocolo establecido en la misma Ley, el cual incluye el reporte al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.

Situaciones de esta índole, serán analizadas en el Comité Escolar de Convivencia quienes, después de revisar y continuar con el debido proceso, podrán recomendar una cancelación de la matrícula y remitir al Consejo Directivo Escolar, instancia en la cual se tomará la determinación final. En el caso en que el Consejo Directivo Escolar, después de un cuidadoso análisis, determine la cancelación de una matrícula, el estudiante y sus acudientes tienen la posibilidad de interponer un recurso de apelación ante esta decisión con lo cual se deberá citar a una reunión extraordinaria del Consejo Directivo Escolar.

Los protocolos de atención se realizarán atendiendo al debido proceso, el cual se encuentra regulado por el Artículo 26 de la Ley 1098 de 2006 en donde se establece que "Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados.

En toda actuación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza en que estén involucrados, los niños, las niñas y los adolescentes, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta."

Tomado del Código de Infancia y Adolescencia

Capítulo VI. Los estímulos

Son diversas las estrategias que el colegio pone en acción para hacer un claro y merecido reconocimiento y otorgar estímulos a los estudiantes que lo ameritan:

El Observador del estudiante es una herramienta que permite realizar anotaciones de la vida escolar, tanto en lo académico como en lo convivencial. Su finalidad primordial es registrar el proceso del estudiante, sus aciertos, sus debilidades, las estrategias de trabajo para mejorar, los encuentros con los acudientes, los compromisos, y por supuesto, los reconocimientos por sus avances, logros y éxitos.

Finalizado cada periodo académico, se lleva a cabo una reunión donde los directivos del Sabio convocan a los acudientes de los y las estudiantes que hayan obtenido un rendimiento académico destacado. En esta reunión, se resaltan sus cualidades personales, se les felicita, se les invita a continuar esforzándose por ser mejores y se les entrega un recuerdo de este momento: una carta, un diploma, una tarjeta, un dulce, un detalle. La noticia de este encuentro es publicada en la página web del colegio.

Al finalizar el año, en reunión de profesores de grado undécimo se elige el estudiante que durante sus años de escolaridad en el colegio se haya distinguido por sus altas metas académicas y por su alto sentido de la convivencia, trayectoria en la institución, sentido de pertenencia y se le entrega la distinción al Mejor Bachiller de la Promoción. Como reconocimiento a ello, se le otorga una beca en una de las universidades con las cuales se tenga convenio. Este reconocimiento se hace público en la sesión de proclamación de bachilleres.

El estudiante de grado undécimo que haya obtenido el mejor puntaje en las pruebas de estado Saber 11°, se le otorga una beca en una de las universidades con las cuales se tenga convenio. Este reconocimiento se hace público en la sesión de proclamación de bachilleres.

Culminado el año escolar el Gimnasio Sabio Caldas, en las sesiones de clausura de primaria y bachillerato, otorga dos premios individuales: la Placa del Esfuerzo Personal y la Placa del Bello Carácter, y uno de carácter colectivo: la Copa al Compañerismo.

6.1. La Placa del Esfuerzo Personal

Con la Placa del Esfuerzo Personal el Gimnasio hace un reconocimiento al estudiante que, con el cabal cumplimiento de sus deberes, la perseverancia, la disciplina y la consecución de logros escolares y personales, ha logrado importantes avances en su proceso académico y formativo.

Este premio también valora que él y la estudiante en este proceso, haya compartido sus logros y subsanado sus desaciertos de manera generosa y que, ante sus compañeros, se proyecte como un ejemplo de superación y humildad, y un buen guía de sus pasos formativos.

6.2. La Placa del Bello Carácter

La Placa del Bello Carácter reconoce al estudiante que se distingue por el respeto a la dignidad humana que refleja en sus sentimientos, sus pensamientos y sus acciones. Esta convicción es el resultado del conocimiento de sí mismo y la formación firme de su autonomía. La nobleza de este carácter conduce al estudiante a vivir con buenas maneras y sencillez, con franqueza y sin hipocresía, con deseo de servir, pero sin caer en servilismos, con tolerancia, pero sin condescendencia con lo indigno, con sentido de compañerismo, pero alejado de toda complicidad, polifacético en su accionar, pero claro en sus principios, desprendido de todo afán de protagonismo y ostentación, pero orgulloso de sí mismo.

6.3. La Copa al Compañerismo

Este premio es el reconocimiento a aquel curso que exalta el espíritu gimnasiano y sus valores colectivos como la sana unión, el sentido de la convivencia, de la pertenencia y de la lealtad. Estos valores, debieron construirse en virtud de la tolerancia a las diferencias con los demás, la solidaridad con los problemas del semejante, el respeto hacia principios inquebrantables y el compromiso con las causas comunes. La escala de valores de este curso debe haber llevado a sus integrantes a forjar sólidos lazos de amistad; a lograr conquistas escolares conjuntas e individuales y a desarrollar mecanismos justos para dirimir sus conflictos. En este grupo, la lealtad no tiene límites de lugar ni de tiempo y se reconocen como un gran equipo donde cada uno de los individuos es imprescindible y el bien común es intocable.

ATENCIÓN INTEGRAL

Dentro del contexto escolar, las instituciones educativas deben dar respuesta a las necesidades no solo académicas y convivenciales, sino también familiares y sociales de los estudiantes. Es así como el Sabio busca brindar una atención integral la cual “se entiende como el conjunto de acciones coordinadas con el fin de satisfacer las necesidades esenciales para preservar la vida y aquellas relacionadas con el desarrollo y aprendizaje humano, acorde con sus características, necesidades e intereses”. (MEN, Ministerio de Educación Nacional).



Conforme a lo anterior, el colegio cuenta con un departamento de bienestar (Psicología, Trabajo Social, Aula de Apoyo y Enfermería) áreas profesionales que se encargan de identificar, diagnosticar, gestionar y coordinar acciones propias que den respuesta a las diferentes problemáticas halladas al interior del colegio. Además de conocer las rutas de atención, el colegio cuenta con el Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, dado por la Secretaría Distrital de Educación. Con base en estos, desde las anteriores áreas se realizan atenciones y encuentros acordes a situaciones de afectación emocional, asistencia primaria a dificultades de salud (fiebre, sangrados, dolor de cabeza, accidentes dentro del colegio). Así mismo, a las vulnerabilidades sociales y familiares identificadas y también aquellas del contexto social que afecten el bienestar de nuestros estudiantes.

Es por ello, que la institución también busca, apoyarse en la Ley 1335 de 2009 la cual tiene como objetivo garantizar el derecho a la salud de la población no fumadora, en lo que respecta al ámbito educativo, la disposición de los Artículos 2, 4, 5 busca prevenir a los niños, niñas y adolescentes, el consumo del tabaco, sus derivados; y del abandono sobre la dependencia del mismo en la población colombiana.

En este sentido, se habla de la prohibición de la venta de tabaco a menores de edad directa e indirecta de igual forma; la comercialización con productos que tengan que ver con tabaco.

En lo que respecta a los Artículos 17, 18 y 19 se argumenta sobre la prohibición del patrocinio de eventos deportivos y culturales por parte de las empresas importadoras y exportadoras de tabaco cuya esencia radica en favorecer los derechos de los no fumadores con las debidas obligaciones de los propietarios, empleados y administradores fijando mensajes en ambientes libres de humo de tabaco visibles al público.

El Gimnasio Sabio Caldas gestiona con redes institucionales de apoyo programas sociales que contribuyan a la promoción y prevención en temas de salud, sexualidad, consumo de SPA y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente; este último es abordado para brindar información y prevenir situaciones que impliquen llegar al delito por falta de conocimiento.

Ante las situaciones que afectan la sana convivencia de los estudiantes, el Gimnasio determina acciones reparativas desde el aula y las áreas mencionadas anteriormente, a través de las direcciones de curso y los procesos formativos; así mismo, se tienen en cuenta las determinaciones establecidas desde los Consejos de Formación, Consejo de Rectoría y Comité Escolar de Convivencia.

Al momento de identificar alguna situación, ya sea tipo 1, 2 y/o 3 se activa la ruta de atención interna, se determinan los tiempos de atención acorde a cada caso y se deja constancia por escrito en el observador de los estudiantes y/o en Saberes, (registro sistematizado de seguimiento personal de los estudiantes).

Frente a lo anterior, el colegio se basa en las políticas públicas de los niños, niñas y adolescentes como la ley 1098 de 2006, favoreciendo el principio de corresponsabilidad e involucrando a los padres en el proceso de formación, pautas de crianza, prevención del maltrato y ante todo el acompañamiento en el proceso escolar.

DIVULGACIÓN

Con el ánimo de que toda la comunidad que forma parte del Gimnasio Sabio Caldas conozca, comprenda y le dé vida al Manual de Convivencia, se tienen en cuenta las siguientes estrategias para su divulgación:



- Consignar el contenido en la página Web del colegio.
- Durante las dos primeras semanas de clase, trabajar con los estudiantes para hacer la respectiva lectura y continuar reforzando su socialización y práctica de manera continua durante el año escolar. La lectura de este Manual de Convivencia es de vital importancia para el desarrollo de un buen clima escolar y permite a la comunidad educativa generar espacios de reflexión para la prevención y control del bullying.
- Organizar charlas en los encuentros matinales y direcciones de grupo con los estudiantes para tratar los temas contemplados en el Manual de Convivencia.
- Programar “Encuentros para las Familias Gimnasianas” y así profundizar su contenido con los padres, madres de familia y acudientes.
- Realizar una campaña continua para conocer y ponerlo en práctica, haciendo uso de la emisora del Gimnasio.
- Exponer el documento de manera permanente en una cartelera de fácil acceso a la comunidad educativa.

EVALUACIÓN Y MODIFICACIONES

En plena coherencia de lo que es un proceso de evaluación, como ejercicio continuo e integral, en el transcurso de cada año se establecerá un análisis del funcionamiento del Manual de Convivencia, con el fin de ir haciendo las modificaciones y ajustes necesarios, los cuales serán aprobados en reuniones conformadas por representantes de la comunidad educativa y serán tenidos en cuenta para el posterior año escolar. La evaluación del Manual formará parte importante de la encuesta "Así vivo mi colegio" que se realiza con la totalidad de la comunidad estudiantil finalizado el año escolar.



El Manual de convivencia para esta oportunidad, tendrá en cuenta los siguientes ajustes:

ASPECTO	MODIFICACIÓN/ELIMINACIÓN
PRELIMINARES	Debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a causa de la pandemia del Covid-19, el Gimnasio Sabio Caldas (IED) está comprometido con las 3 medidas de bioseguridad y con el plan de vacunación de la comunidad educativa garantizando el retorno total de los y las estudiantes para el año 2022.
DECLARACIONES ORIENTADORAS	<ul style="list-style-type: none">-Quiénes somos...-Misión, Visión y principios-Perfil del estudiante-Modelo educativo-Nuestra visión del bienestar y la convivencia
DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES	-Organización de los deberes y derechos de los estudiantes en cuadros por separado, atendiendo a los criterios enunciados previamente.

<p>4.3. Política de educación para la sexualidad...</p>	<p>4.3.1 Derecho a la Educación Sexual</p> <p>4.3.2. Los Tipos de Violencia Sexual</p> <p>4.3.3. Principios para la Prevención de la Violencia Sexual y de Género.</p> <p>4.3.4. Ruta de atención interna para casos de presunta violencia sexual</p>
<p>5.3. Acciones formativas</p>	<p>5.3.1. Aplicación de las acciones formativas y trámite del procedimiento Disciplinario</p> <p>5.3.1.1. Tipificación y ejemplificación de faltas</p> <p>5.3.1.1. Tipo I</p> <p>5.3.1.2. Tipo II</p> <p>5.3.1.2. Tipo III</p>
<p>5.4. Política en caso de plagio</p>	<p>5.4.1. Plagio leve</p> <p>5.4.2. Plagio grave</p> <p>5.4.3. Plagio gravísimo</p>
<p>ANEXOS:</p> <p>4. Para la atención integral de presuntos casos de bullying y ciberbullying</p>	<p>ANEXOS:</p> <p>4. Para la atención integral de presuntos casos de bullying y ciberbullying</p>

Última actualización noviembre de 2022

BIBLIOGRAFÍA

Duart, J. M. (s.f.). *Educación en valores en entornos virtuales de aprendizaje: realidades y mitos*.

Obtenido de UOC (Universitat Oberta de Catalunya):
<https://www.uoc.edu/dt/20173/#bibliografía>

Iriarte Díazgranados, F. (2007). *Los niños y las familias frente a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (tics). Psicología desde el Caribe*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21302010>.

MODERNO, G. (2019). MANUAL DE CONVIVENCIA. BOGOTÁ, Colombia.

Comité Distrital de Convivencia Escolar - CDCE (2019). Directorio de Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos (Versión 4.0.). Bogotá D.C. <https://bit.ly/3qKUGnQ>

Estefenn, E. (2016). *Para enseñar educación para la sexualidad hay que estar a la altura de los niños, formulación de competencias y habilidades para la sexualidad en niños, niñas y adolescentes de 6 a 9, 10 a 14 y 15 a 18 años*. [Tesis de maestría, Universidad de los Andes]. Séneca Repositorio Institucional.

Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. 15 de marzo de 2013. D.O. No. 48733.

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2015). Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, 2014 - 2021. <http://bit.ly/3VgoNQG>

Palacios-Jaramillo, D. (2008). Educación para la sexualidad: derecho de adolescentes y jóvenes, y condición para su desarrollo. Altablero: El periódico de un país que educa y se educa. Ministerio de Educación Nacional de Colombia. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-173947.html>

ANEXOS

1. PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PRESUNTOS CASOS DE BULLYING Y CIBERBULLYING

En el Gimnasio Sabio Caldas se encuentran plenamente interesados en que todos y todos los miembros de la comunidad gimnasiana reconozcan en su colegio un lugar seguro, en el que se sientan acogidos y respetados. Por esta razón, se rechaza toda forma de agresión entre los miembros de la comunidad educativa y presenta el siguiente protocolo para la atención integral de los casos de acoso escolar o ciberacoso que puedan presentarse, con el objetivo de orientar las acciones de cada persona involucrada y promover la sana convivencia escolar.

El Bullying o Acoso Escolar, son todas aquellas agresiones que se dan entre estudiantes, de estudiantes hacia profesores o de profesores hacia estudiantes y se caracterizan por ser repetitivas, sistemáticas y porque ocurren de manera unidireccional. Además, evidencian un desbalance de poder y generan afectaciones graves (Chaux & Mejía, 2015). De la misma manera, el ciberbullying o ciberacoso corresponde a las agresiones que tienen estas mismas características, pero que se dan en entornos digitales (redes sociales o canales de comunicación de mensajería instantánea como WhatsApp, Messenger, etc.).

Algunos ejemplos de este tipo de situaciones son:

- Con frecuencia, una o varias personas llaman a un gimnasiano o gimnasiana por un apodo y no por su nombre, aunque a él o ella no le guste.
- Con frecuencia una gimnasiana o gimnasiano es estigmatizado por su comportamiento o personalidad y sus compañeros de clase o algún miembro del colegio sólo se dirigen a él o ella para señalar sus equivocaciones.
- Frecuentemente a una persona le quitan sus materiales escolares, los dañan o los esconden para hacerle sentir mal o que se enfade.
- Frecuentemente una persona de la comunidad gimnasiana es intencionalmente rechazada o discriminada de los juegos, actividades culturales o académicas, por los demás miembros de su curso o por parte de algún miembro del colegio.
- Una persona recibe constantemente comentarios ofensivos o agresivos por medio de sus redes sociales, provenientes de otro miembro de la comunidad educativa.
- Una o varias personas publican y/o comparten fotos de un y una estudiante o miembro de la comunidad gimnasiana, sin su autorización y con el objetivo de burlarse o causar daño.
- Una o varias personas inventan o difunden historias falsas sobre otro u otros miembros de la comunidad gimnasiana.

Este protocolo cuenta con la orientación y los aportes del trabajo realizado por Enrique Chaux y Verónica Cure (2017), quienes han formulado una propuesta de intervención que contempla los principios de la Justicia Restaurativa y buscan atender de manera integral los posibles casos de acoso o ciberacoso escolar. Por tanto, para brindar atención de manera clara y oportuna a estos casos, es necesario seguir la siguiente ruta de acción:

- 1. Denunciar:** cualquier miembro de la comunidad gimnasiana (estudiantes, familias, docentes y colaboradores), puede poner en conocimiento una situación de la cual él/ella o alguna persona, está siendo víctima de agresiones y considera que se trata de un caso de acoso o ciberacoso escolar.

Para ello, se invita a la comunidad gimnasiana a notificar de la situación siguiendo el conducto regular (Directores de Grupo, Coordinadores y Departamento de Bienestar), o por medio de la página web del colegio.

- 2. Perspectivas sobre el caso:** el equipo interdisciplinar del colegio (Directores de Grupo, Coordinadores y Departamento de Bienestar), deberá reunir la información necesaria y suficiente para determinar si efectivamente se trata de un caso de acoso o ciberacoso escolar. Para ello, indagarán con los testigos (observadores pasivos o activos), sobre esta situación convivencial y promoverán la generación de estrategias para detenerla.
- 3. Conversación con los padres, madres y/o acudientes:** el equipo interdisciplinar del colegio (Coordinadores y Departamento de Bienestar), deberá informar sobre las fases del protocolo y solicitar apoyo a las familias de las personas involucradas, para favorecer el proceso de reparación y no repetición.
- 4. Conversación con los que han agredido:** el equipo interdisciplinar del colegio (Coordinadores y Departamento de Bienestar), realizará un abordaje con la o las personas involucradas, para orientar el reconocimiento de los riesgos y los daños asociados a sus acciones, y el nivel de contribución a la situación, así como de las estrategias para reparar el daño.
- 5. Conversación con la víctima:** el equipo interdisciplinar del colegio (Coordinadores y Departamento de Bienestar), realizará un abordaje con la o las víctimas, para orientar el reconocimiento de los riesgos e identificar los daños asociados (afectación física o emocional). Específicamente, el equipo interdisciplinar orientará y brindará acompañamiento a la o las víctimas para movilizar los apoyos requeridos y garantizar que reciban las acciones de reparación pertinentes.
- 6. Proyectos de reparación:** el equipo interdisciplinar del colegio (Coordinadores y Departamento de Bienestar), orientará la construcción y ejecución de propuestas específicas para la reparación del daño. Estas propuestas, deben ser proyectos específicos que estén centrados en el reconocimiento del daño y la realización de una acción de reparación. Según lo amerite el caso, la reparación puede ocurrir en dos niveles:

- Reparación directa a la víctima o a las víctimas.
 - Reparación del daño dirigida a toda la comunidad educativa.
7. **Seguimiento:** el equipo interdisciplinar del colegio (Directores de Grupo, Coordinadores y Departamento de Bienestar), realizará seguimientos semanales a los estudiantes afectados, después del proceso de reparación del daño.
8. **Cierre del caso:** Si la situación reportada se detiene y no vuelve a presentarse, según los hallazgos del seguimiento realizado, el caso podrá ser cerrado. Por otro lado, si la situación de acoso o ciberacoso escolar continúa, los estudiantes involucrados como agresores, empezarán un proceso de atención y asignación de sanciones pedagógicas de acuerdo con la Ley 1620 de 2013 y lo establecido en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, en lo que respecta a las situaciones Tipo II (ver sección de CARACTERIZACIÓN Y EJEMPLIFICACIÓN DE SITUACIONES).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chaux, E., y Cure, V. (2017). *Protocolo para el Manejo de Casos de Acoso Escolar (Bullying)*, versión preliminar. Departamento de Psicología, Universidad de los Andes.
- Chaux, E., y Mejía, J. F. (10 de julio de 2015). *Agresión escolar: cómo prevenirla y cómo manejarla* [Presentación de PowerPoint]. I Congreso Internacional de Red PaPaz. SlideShare. <http://bit.ly/3AznS5T>
- Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. 15 de marzo de 2013. D.O. No. 48.

